

DE LA PROPIEDAD COMUNERA A LA PROPIEDAD PRIVADA MODERNA 1844-1924

II

Por Guillermo Moreno

Introducción General

I

El presente debió ser un estudio y en tal virtud, profundo, amplio, analítico y pormenorizado sobre el proceso de desaparición de la propiedad comunera y el de consolidación de la propiedad privada moderna entre mediados del Siglo Pasado y el primer cuarto del presente. Sin embargo, en todo el sentido de la palabra no pudo ser así. Atentaron contra ello, fundamentalmente, el factor tiempo y tener que realizar las investigaciones entre el "ajetreo" académico de un semestre con todo lo de sofocación y celeridad que éste tiene en la Universidad Católica Madre y Maestra.

II

Queremos dar en esta introducción algunas consideraciones generales sobre el concepto de "propiedad", la hipótesis de trabajo y de algunas carencias presentes en esta investigación. El estudio de las formas de propiedad que se van haciendo dominante en la sociedad en el transcurso de su evolución histórica, hay que hacerlo como un aspecto que está envuelto en su dinámica de transformación, en la medida que es instancia de la estructura económica y de los procesos de cambio que en ella se desarrollan.

En este sentido pues, puntualizamos: el estudio del proceso de transformación de las "formas de propiedad" lo hacemos a partir de captar en su vinculación estrecha (en el sentido de ser su explicación causal) con el proceso de producción. Ubiquemos más claramente esta relación.

En la tarea productiva, los hombres, sujetos de la producción, se relacionan con la naturaleza misma, que es el objeto a transformar, y con los medios de producción, a los cuales suman su fuerza de trabajo dinamizando el proceso de producción en su conjunto.

En esta relación directa del hombre con el objeto y los medios de producción, subyacen a su vez, relaciones de propiedad sobre tales medios y objeto, pudiendo coincidir la propiedad, en su sentido jurídico (asumiendo cada vez un sentido histórico preciso), en el sujeto productivo mismo o recaer en un agente indirecto de la producción y que interviene en ella precisamente a partir del papel que le asigna tal propiedad sobre los medios y/o objeto de producción, o puede corresponder la propiedad sobre la totalidad social, en función de la cual acciona como sujeto productivo. Este conjunto de relaciones que asumirá una forma determinada, en correspondencia con el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad, configura la estructura específica del proceso productivo, a partir del cual queda determinado el carácter general de la sociedad en un momento preciso.

La propiedad es pues una condición para la producción, pues como afirmara Marx “toda la producción es una apropiación de la naturaleza por el individuo, en el marco, y por la mediación de una sociedad determinada” y “una apropiación que no se apropia de nada es una contradicción in subjecto (contradicción en los términos)”*.

Ahora bien, no debe confundirse propiedad, con propiedad privada que es una forma específica de ésta darse.

III

Ha sido nuestra hipótesis que el proceso de extinción de las formas de propiedad tradicionales existentes en nuestra sociedad a mediados del siglo pasado, y el concomitante surgimiento, desarrollo y consolidación de las formas de propiedad privada moderna, tiene su ‘matriz causal’ y su explicación última en surgimiento y consolidación de relaciones de producción mercantil simple, en un primer momento, y en un 2do. momento, de relaciones de producción capitalistas con una tendencia histórica de profundizarse y en esa medida “coexistiendo ambas”. En ese sentido consideramos que así como la propiedad comunera era un reflejo a nivel de la superestructura jurídica, como forma de propiedad privada; asimismo la consolidación que para 1924 tiene la propiedad privada en nuestro país, refleja a su vez el avance logrado por las relaciones de producción capitalistas, para este período.

De ahí pues, que el estudio de la transformación de la propiedad

* Marx, Carlos. Introducción a la crítica de la economía política. (Citado por Martha Harnecker. Los conceptos elementales del materialismo histórico. 6ta. edición, editado por siglo XXI, s.a. pág. 306).

comunera a la propiedad privada moderna tenga como "telón de fondo", todo el proceso de transformación efectuada en nuestra estructura económica a consecuencia del "golpeo" de las relaciones capitalistas y mercantiles simples a la economía natural, economía esta que ya para 1924 estaba manifiestamente en retroceso.

Ahora bien, debemos aclarar que éste no es un estudio sobre el proceso de surgimiento y desarrollo del modo de producción capitalista "en sí mismo", sino que en la medida que el paso de la propiedad comunera a la propiedad privada moderna, al ser una transformación en las formas de propiedad, y por tanto, una particularidad de naturaleza jurídica, consecuencia pues, en última instancia del desarrollo de relaciones de producción mercantiles y fundamentalmente capitalistas de producción, lo cual se da a nivel de la estructura económico-social; resulta pues necesario concatenar el estudio de la citada transformación en las formas de propiedad, con el proceso, económico-social, que le da origen, como el único modo válido de explicarlo científicamente.

IV

En relación a la estructura interna dividiremos el estudio en dos partes principales: La propiedad comunera en la segunda mitad del Siglo XIX (1844-1893), y La Propiedad Comunera y las formas de Propiedad Privada Moderna en el primer cuarto del Siglo XX. En lo que respecta a la periodización dividiremos la primera parte, en el análisis por un lado de la producción agrícola mercantil que se desarrolló en relación al tabaco, cacao, café y caña de azúcar de 1844-1875, y por otro, del desarrollo de las relaciones capitalistas de producción, hasta 1893, a partir de su introducción en el país en 1875, sopesando en cada período la influencia particular de cada uno, en la propiedad comunera.

En la segunda parte enfocaremos el proceso de descomposición de la propiedad comunera y de consolidación de la propiedad privada moderna, procesos éstos, que sabemos, se aceleraron desde 1911 con la promulgación de la Ley sobre División de los Terrenos Comuneros y sobre todo a partir de 1920, año en que se promulga la ley de Registro de Tierras, creándose el Tribunal de Tierras. Analizaremos este proceso a la luz del desarrollo de la "dependencia económica" de nuestro país.

V

En cuanto a las fuentes bibliográficas hemos tratado de combinar testimonios directos de cada período analizado, con estudios que

desde una óptica científica expliquen el movimiento de conjunto de nuestra sociedad.

Para el análisis del primer período (1844-1875) utilizamos fundamentalmente los escritos de Pedro Francisco Bonó, adoptando en algunos aspectos el enfoque dado por los Drs. Boin-Serrulle al período en el primer tomo de su importante estudio sobre el proceso de surgimiento y desarrollo del capitalismo en nuestro país.

En el segundo período (1875-1843) como fuente primaria usamos el escrito de Juan Sánchez sobre la producción de la caña de azúcar en Santo Domingo, publicado en 1893. Además, nos hemos auxiliado del enfoque hecho por Luis Gómez, en lo que se refiere a este período.

En el tercer período (1893-1924) utilizamos el importante libro de Antonio de la Rosa sobre el control financiero norteamericano en el país. Además del libro de Luis Gómez, nos orientamos del enfoque hecho por Wilfredo Lozano. En el aspecto jurídico de este período utilizamos el libro de Ruiz Tejada y de Alcibíades Alburquerque, sobre la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana y los títulos de los terrenos comuneros, respectivamente.

VI

Estamos conteste de una serie de “debilidades” de este estudio, en los cuales incidieron además de nuestra falta de experiencia en la investigación, también las condiciones en que ha debido de hacerse, de lo que hablamos más arriba.

Entre los aspectos que una investigación posterior debería superar está en primer lugar, lograr el tratamiento del tema con mayor inserción en la dinámica del conjunto de la totalidad social. En el primer y segundo período se ignora casi por completo la política de corte colonialista que en todos esos años llevaban a cabo sobre nuestro país, países europeos y los Estados Unidos, lo cual ha de ser estudiado como un factor importante del curso seguido por nuestra estructura económico-social*. El estudio de algunos de los cuadros de exportación del período pueden servir como premisa para el estudio de este elemento.

También, en el estudio de estos períodos hay un uso hasta

* Este nos parece la principal debilidad del enfoque del estudio de los Dres. Boin-Serulle.

“abusivo” del mercado exterior, en cuanto a las exportaciones del país, como premisa de análisis de nuestro ritmo productivo.*

En todo el trabajo hay también una ignorancia de la lucha de clases, como elemento que debe aparecer en el estudio y explicación de la dinámica de evolución seguida por nuestra sociedad.

Luce además que los períodos han sido tratados de modo esquemático. Por ejemplo, en el segundo y tercer período se abandona el estudio de la economía mercantil. Por esta razón, el tabaco, en el que seguía predominando la economía mercantil no aparece como renglón productivo de estos períodos.

Aclaremos sí que nuestro propósito ha sido el de constatar, en sus líneas fundamentales, la tendencia dominante a nivel de la estructura económica, a fin, como hemos señalado, de explicar científicamente los cambios que se dan de las formas de propiedad de la tierra y de determinar la intensidad y límites de tales cambios en cada momento.

Después de estar inmerso en el presente estudio hemos podido constatar la casi inexistencia de investigaciones históricas sobre la propiedad en general y análisis teóricos de su interrelación con la estructura económica. Pero mucho más alarmante es la carencia de estudios científicos sobre la evolución en las formas de propiedad en nuestro país.

Y hay que estar claro: la tarea urgente que pesa sobre los hombros de las generaciones presentes, a saber: transformar las estructuras económico-sociales vigentes, requiere, de lo que se hace cada vez más conciencia, del estudio no sólo del presente a transformar, sino y con igual decisión, de nuestro pasado histórico, como el único modo de que las fuerzas sociales que representan el futuro, los obreros y los campesinos, tomen con tesón, entre sus puños portentosos, las bridas de la historia; y al impulso que da la fuerza de la conciencia de clase, echen abajo los muros que hoy por hoy aprisionan al hombre en este sistema opresor, y explotador.

Estamos conscientes, sí, que mañana, instaurada la sociedad de igualdad a que aspiramos, vigente entonces la propiedad colectiva, la propiedad privada será un fósil para exhibir en el museo de la historia de la explotación del hombre por el hombre, convertida en ese entonces, en la prehistoria del ser humano.

* Esto se debió a la carencia de datos directos sobre la producción interna.

I. LA PROPIEDAD COMUNERA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX (1844-1893)

1. Introducción

Indudablemente que nuestro punto de partida ha de ser la determinación de la importancia de los terrenos comuneros en los años posteriores a nuestra independencia, que es de donde parte nuestro estudio.

Resultan escasos los datos de que disponemos para poder dar una información amplia y precisa. Las fuentes que tenemos a mano nos remontan a la misma Dominación Haitiana, y no nos dejan más alternativas que la deducción y especulación sobre el rumbo seguido por esta institución en este período. Veamos.

Uno de los objetivos de la ley del 8 de julio de 1824, promulgada por Boyer durante la ocupación haitiana, era determinar "los bienes mobiliarios e inmobiliarios radicados en la parte Este (Santo Domingo) que pertenecen al Estado". Dicha ley, al plantear la necesidad de regular "respecto de los particulares en esa parte el derecho de propiedad territorial conforme al modo establecido en las otras partes de la república",¹ no está más que refiriéndose al problema de la propiedad comunera, que entonces era el régimen predominante de tenencia de la tierra entre los dominicanos. Sin embargo, fue constante la negativa de los residentes en esta parte de la isla frente a esta disposición.

En el año 1834 la situación seguía igual; prueba de ello es que Boyer dio un plazo por medio de la Resolución del 7 de abril, que se extendía hasta el 31 de diciembre de ese año, con el objeto de que los interesados pudieran verificar sus títulos de propiedad. Vencido el plazo, dichos títulos "prescribirían y quedarían nulos todos los derechos que no estuvieran representados por un nuevo título que rezara la cantidad de tierra asignada a cada uno de los deslindes verificados"².

No obstante la fuerza de esta última resolución, Boyer hubo de aplazarla por otra del 11 de agosto, concediendo "a los propietarios usufructuarios (se refería a los comuneros) un plazo indefinido para ejecutar las disposiciones de esta ley"³.

Como era de esperarse, la resolución del 7 de Abril había creado "gran alarma entre los grandes propietarios de Santo Domingo"⁴. Y, como ha de suponerse, amparados en el plazo indefinido que confería la nueva resolución, los dominicanos no procedieron a la

costosa división y mensura que disponía la ley “y las cosas continuaron igual”⁵, como comenta el historiador Beaubrun, en su obra ya citada.

No fue sino en 1840 cuando volvió Boyer a insistir sobre el asunto, y esta vez “de manera indirecta”, como observa Moya Pons, obligando así a los “propietarios dueños de cortes de caoba situado en terrenos comuneros a pagar veinticinco pesos de impuesto por cada millar de pies cúbicos que exportaran, porque en virtud de una ley de fecha 8 de julio de 1824 se había mandado que se midiesen las tierras comuneras”⁶. Refiere el citado autor, que los comerciantes y propietarios de bienes rurales de Santo Domingo, después de reunirse eligieron a Tomás Bobadilla (que fungía como abogado defensor público) y a Manuel Joaquín Del Monte, a quienes dieron la misión (según refiere el propio Bobadilla) de ir a Puerto Príncipe a “defender la propiedad y dominio que ellos y sus antepasados tenían a dichas tierras” ante el gobierno haitiano. Más adelante dice éste, que fueron “revestidos también de los poderes de los habitantes del Seybo, Baní, Azua y Neyba”, obteniendo la suspensión de la “ejecución de la ley”⁷.

De lo expuesto se deduce, sin duda alguna, no sólo la insistencia del invasor haitiano por acabar con los terrenos comuneros y la generalidad de éstos en el país, sino, lo que es más importante: el hecho de que a la hora de nuestra independencia la propiedad comunera mantenía el predominio como forma de propiedad sobre la tierra.

Y esta importancia la mantuvieron los terrenos comuneros por muchos años más. En 1857, según refiere Pedro Francisco Bonó, se puede “decir que la propiedad, salvo la deslindada del Cibao, no tiene leyes en la República, porque casi todos los terrenos son comuneros, y esto es una de las faltas más trascendentales en legislación”⁸. En 1871, en el Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, se consignó que “la mayor parte de la región del Cibao, de Santiago a Samaná, pertenece, bajo el sistema comunero, a muchas personas, a tales o cuales herederos”⁹. Esta comisión recogió en su informe las declaraciones de un pequeño agricultor de la región de El Maniel, quien dice: “yo tnego toda la tierra que pueda cultivar... aquí hay tierra para todo el mundo. Usted puede comprar un título de \$50.00 y luego usted puede ocupar toda la tierra que usted pueda cultivar, siempre que no esté ya en otras manos, pero tan pronto como usted deja de cultivarla, usted tiene que usarla para pasto de animales o para cualquier otra cosa, o cercarla, si usted quiere asegurarse de seguirla poseyendo...”¹⁰.

El periodista norteamericano Hazard, en su obra sobre el país, en la que narra el recorrido que hizo en 1871 por nuestra isla, dice que “para el emigrante lo más interesante será el sistema de reparto territorial; hay terrenos en abundancia de todo tipo, y probablemente podrán adquirirse durante muchos años a un precio razonable. El sistema actual de posesión es muy peculiar siendo el más corriente el de comunería”¹¹. J.R. Abad, en su obra escrita en 1888, refiere como un problema de actualidad, en ese momento, que “las herencias, sucesiones y traspasos se han repetido dejando indivisas las propiedades rurales primitivas... creando un número indeterminado y anónimo de co-propietarios, sin que cada poseedor sepa, justamente qué es lo que posee de la tierra común, ni en qué porción de ella ha de radicar su dominio privado”. Indica, además, que “la ley puede completarse obligando a efectuar el deslinde amigable o legal, en cada venta o traspaso de terrenos comuneros...”¹².

Creemos suficientes las fuentes citadas, que confirman que por todos estos años, y por bastantes más, como veremos luego, la propiedad comunera se mantuvo como la forma dominante de propiedad privada sobre la tierra.

Pero si bien esto es cierto, no menos lo es que, concomitantemente, se iban desarrollando otras formas de propiedad sobre la tierra, que aunque no habían desplazado para ese entonces la propiedad comunera, tenían ese destino, efecto de las transformaciones que, a nivel de la estructura económico-social, ocurrieron en nuestra sociedad, en la segunda mitad del siglo pasado y primeras décadas del presente.

¿Cuáles fueron estos cambios? ¿Cuál era la tendencia en términos de desarrollo histórico-social que mostraba nuestra sociedad? ¿Qué efectos tuvieron para la propiedad comunera?

Empecemos por señalar que entre estos años vamos a distinguir dos períodos: uno que comprende desde 1844 hasta 1875, y otro que empezando en ese último año se prolonga hasta el 1893. Tal distinción resulta pertinente en razón de que es a partir del 1875 —como se verá más adelante—, cuando se inicia un proceso claramente definido de desarrollo de relaciones capitalistas de producción, lo que impone, en cuanto a los terrenos comuneros, diferencias con el proceso de los años que precedieron.

Por otra parte, reiteramos, hablaremos siempre de “tendencia dominante de desarrollo”, queriendo significar, desde el punto de vista puramente cualitativo, que el sentido de evolución, en lo que a la propiedad comunera se refiere, se encamina a la desaparición,

aunque mantenga su predominio desde un punto de vista cuantitativo.

2. *La Producción Agrícola Mercantil y la Propiedad Comunera (1844-1875)*

La mayoría de la historiografía científica está de acuerdo, en lo que se refiere a este período, que la tendencia que prevalece en él es la de, por un lado, decadencia de la economía natural, mientras por otro, de auge y desarrollo de la economía agrícola mercantil. Es esto y sus efectos sobre la propiedad comunera, lo que nos proponemos estudiar en esta parte.

La propiedad comunera que como acabamos de ver, era la forma predominante de propiedad sobre la tierra, más que causa era consecuencia del bajo grado de desarrollo de las fuerzas productivas, del carácter de las relaciones de producción existentes en el país, reforzándolo a su vez.

El ganado, nuestra principal riqueza a comienzos del período, se cría libre, sin la utilización de ninguna técnica productiva que no sea el uso extensivo de la tierra.

En el corte de la madera del sur se emplea el hacha y el machete como los instrumentos fundamentales; y para su transporte a los puertos, se utilizaban las corrientes de caudalosos ríos.

En consonancia con todo esto la mayoría de la población vivía de pequeñas explotaciones agrícolas para el autoconsumo.

De modo general, pues, este período se caracteriza por el predominio de la economía natural; queriéndose significar con ello que el destino de lo que se produce, fundamentalmente es para el consumo directo e inmediato del productor y los suyos. Los esporádicos contactos que ese productor tiene con el mercado confirma nuestra anterior afirmación en vez de desvirtuarla, pues el objeto de tales operaciones es vender un pequeño excedente, adquirir dinero y comprar otros bienes necesarios para su consumo directo, y en ese sentido, en función también de la subsistencia. Esta situación se expresa directamente, en el poco valor de la tierra, en su subutilización y en las formas atrasadas de propiedad de las cuales la comunera es la principal.

Se han clasificado las distintas extensiones de tierra, para 1844 en:

“a) Terrenos que habían pertenecido a gobiernos anteriores a la proclamación de la independencia;

b) Las extensas áreas de tierras en las cuales se habían fundado hatos;

c) Tierras en las que se habían fomentado los ingenios y estancias y otras porciones pequeñas, ocupadas por particulares;

d) Tierras a cargo de las comunidades o las instituciones religiosas;

e) Las que formaban los ejidos, que más tarde (a la hora de la independencia), la siguieron poseyendo los Ayuntamientos, considerados como bienes comunales;

f) Las gravadas con títulos, censos, tributos, capellanías, vinculaciones, etc., extinguidas mediante la ley del 30 de mayo de 1845”¹³.

La tierra era pues pública (cuando pertenecía al Estado o a la Común), y propiedad privada si era de particulares o de la iglesia.

El Estado Dominicano, a raíz de la independencia y como consecuencia de una serie de medidas adoptadas por Boyer durante la invasión haitiana, era uno de los principales propietarios de tierras. Lo que nos interesa destacar es que esas tierras propiedad del Estado no eran explotadas racionalmente, sino que se mantenían en una situación de absoluto abandono. Hay evidencias de que las tierras del dominio público, las que pertenían a las comunes eran las de mayor utilización por los habitantes de la común.

En cuanto a la iglesia, el invasor haitiano le había confiscado todas sus propiedades. Pero la declaración que dio el cura de La Vega a la Comisión de Información de Estados Unidos al decir: “mi parroquia tiene ahora un valor en tierras que alcanza cerca de \$100,000”.¹⁴, es indicio de que la iglesia había recuperado importancia como gran propietaria.

En lo que se refiere a los particulares, podríamos distinguir los grandes propietarios privados de tierras y los pequeños propietarios.

Los grandes propietarios privados casi no existían. En ese sentido dice el citado Informe de la Comisión estadounidense que “hay muy pocos grandes terranientes. Estos son individuos que han heredado de sus antepasados españoles durante el siglo anterior. Entre dos o tres, de los mayores dueños de terrenos, haría figurar a don Domingo de la

Rocha, quien posee un área inmensa de tierras de pastos en la provincia de El Seybo; a la familia Báez, de la cual el presidente es el jefe y representante que posee grandes propiedades aquí o al oeste de Azua. Fuera de estos dos Distritos hay muy pocos grandes terratenientes, algunos con mil acres y en otros casos hasta diez mil. El resto se reparte entre pequeños propietarios”¹⁵.

La pequeña explotación campesina es pues la que prevalece, con una producción básicamente para el autoconsumo.

De la observación del cuadro No.1 que se refiere las exportaciones del país, de 1845-1846 ha de deducirse esto. En él vemos que las mismas se concentran en: madera, tabaco y derivados, algodón, miel de abeja, cera y cueros. Resulta pues, que el tabaco era el único producto agrícola que se importaba*. La producción de cueros en los hatos, y el corte de madera escasamente utilizaba mano de obra asalariada; además, el mercado interno era bastante débil.

De todo esto, pues, ha de deducirse que la mayoría de la población se dedicaba a la pequeña explotación agrícola y para su autoconsumo**.

Según referencia hecha por Hoetink, en este período, “en la fértil Vega Real, nueve décima partes de la región estaban sin cultivar”¹⁶, lo que es un indicativo del nivel de subutilización de la tierra y de las condiciones mismas de producción.

El bajo grado de desarrollo de las fuerzas productivas manifestado en la predominancia de la economía natural, y subsecuentemente, la carencia del instrumental técnico-científico para la explotación agrícola traía como consecuencia un limitado nivel de productividad de la tierra. De ahí el poco valor de ésta. Y de ahí también el porqué se mantenía la propiedad comunera.

Los terrenos comuneros, distinto a como se ha pensado hasta ahora, estaban consustanciados con la estructura económica de

* El algodón no lo hemos incluido porque, como veremos, más que de producción agrícola hay que hablar, en este período, de recolección esporádica.

** A este respecto expresan los Doctores Boin-Serulle que: “Todos los textos escritos durante la época (1844-1875) nos informan que una gran porción de los habitantes de la República Dominicana viven del cultivo de numerosos productos que practican en una pequeña parcela de tierra. Según los ejemplos de pequeñas explotaciones que hemos podido agrupar éstas tienen una superficie del orden de 100 a 200 yardas cuadradas. Otros testimonios indican que la superficie de dichas explotaciones puede alcanzar hasta 500 yardas cuadradas. Su rasgo característico y común —continúan más adelante— consiste en ser explotaciones lo suficientemente pequeñas para que una sola persona con la ayuda eventual de su familia esté en capacidad de roturarlas”¹⁷.

nuestra sociedad. En esa medida reflejaban el atraso general, que en términos de desarrollo histórico la caracteriza en ese entonces.

No es correcto, pues, explicar su existencia por el alto costo de la mensura, dejando entrever que existía la "actitud" en la generalidad de los habitantes, de proceder a su deslinde y partición. Esa actitud aparecería con posterioridad; pero en el período que estudiamos, y sobre todo en sus inicios, la propiedad comunera no era asumida por los habitantes como "un mal". Ella no sólo era fruto, sino que, precisamente por serlo, estaba en correspondencia con las características generales que presentaba la estructura económica. La propiedad comunera existía en los grandes hatos y favorecía la crianza libre en la medida que permitían bosques, agua,..., a todos; existía en los terrenos dedicados al corte de madera, a la vez que favorecía el sistema vigente en la pequeña explotación agrícola, que por carecer de abono o de técnicas productivas tan simples como el arado, "los nativos (dominicanos) prefieren desmontar tierras para hacer otras plantaciones nuevas"¹⁸. Es pues en el bajo grado de desarrollo de las fuerzas productivas, reflejado en el poco valor de la tierra, donde encuentra su explicación la existencia de los Terrenos Comuneros. Algo diferente comienza a ocurrir cuando la tierra va adquiriendo más valor como consecuencia del desarrollo de relaciones de producción mercantil simple, así como de la introducción y desarrollo de relaciones capitalistas de producción en nuestra sociedad.

El estudio del movimiento económico, especialmente en lo relativo a las exportaciones del país entre 1844 y 1875, revela una clara tendencia al incremento de éstas en cuanto se refiere a productos agrícolas, tales como café, cacao, azúcar y tabaco, los cuales manifiestan un lento pero creciente desarrollo de la economía mercantil, en detrimento, evidentemente, de la economía natural.

En consecuencia, nos aprestamos a estudiar en sus rasgos fundamentales, de modo general, el desarrollo de la producción mercantil entre los años 1844 y 1875, para conocer la repercusión que esto tuvo en la producción y en las formas de propiedad tradicionales existentes.

A. Niveles de Exportación de Nuestra Producción Agrícola Mercantil 1845-1875.

Según hemos comentado más arriba, en el cuadro No.1, sólo se registran el tabaco (3,420,777 libras) y el algodón, como los únicos productos agrícolas que se exportaban en 1845-1846. Las demás exportaciones consistían en maderas, cueros, cera, miel de abeja, etc.

Los cuadros Nos.2 y 3 sobre las exportaciones del país por los Puertos de Santo Domingo y Puerto Plata, respectivamente, indican que en 1856 se exportaron 3,872,700 libras de tabaco (3,869,500 lbs. por Puerto Plata y 3,200 lbs. por Santo Domingo).

Para ese año solamente se registraron, como nuevos productos agrícolas incorporados a la exportación, el azúcar bruto, de la que se exportaron 99,000 libras por el Puerto de Santo Domingo; la melaza (no es posible determinar la cantidad, ya que aparece junta con la miel), y el almidón, con 546 barriles despachados por Santo Domingo, siendo éstos derivados de la caña de azúcar y la yuca, respectivamente.

En el cuadro No.4, que registra las exportaciones agrícolas de 1868 a 1872, encontramos que se han incorporado establemente dos nuevos productos agrícolas: el cacao y el café. Del primero, en el 1868, se exportaron 372 qq. (37,200 lbs.); en el 1869 la cifra fue de 416 qq.; en el 1870, 328 qq.; en el 1871 fue de 326 qq., y en el 1872, solamente 218 qq. Comprobamos también, que el azúcar y el tabaco han experimentado un considerable aumento con respecto a la exportación de 1856, aparecida en los cuadros No.3 y 4. En el año 1868 se exportaron 7761 qq. de azúcar (776,100 lbs.). Recuérdese que en el año 1856 sólo se exportaron 990 qq.; en el 1869 llegó a 30,000 qq. y a partir de este año el azúcar da un salto significativo: en 1870 se exportaron 26,171 qq. (2,617,100 lbs); en el 1871 fue de 32,963 qq., y en el 1872 se elevó a 39,645 qq.

La exportación de tabaco aumentó considerablemente también. En 1868 se exportaron 83,071 qq. (8,307,100 lbs), manteniendo un ritmo de crecimiento medio de 9,000 qq. por año, a excepción del 1871, cuando se exportaron 161,387 qq., cifra de excepción, sin duda alguna, dentro de este contexto.

Por el cuadro No.5, donde se detallan las exportaciones por el Puerto de Santo Domingo, en el año 1875, constatamos por un lado, que se mantiene la exportación de los productos agrícolas: azúcar bruto, 2,170,528 lbs; café, 299,420 lbs.; cacao, 29,000 lbs; tabaco, 28,300 lbs*. Además, observamos que se han incorporado a las exportaciones, el maíz, con 21,900 lbs., y las semillas de algodón, con 160,000 lbs.

Si algo queda claro de la evaluación de todas estas cifras es que los demás productos agrícolas han experimentado un aumento

* Lo bajo de esta cifra es porque la exportación principal de tabaco se hacía por Puerto Plata y estas cifras se refieren al Puerto de Santo Domingo.

considerable. Frente al tabaco y al algodón, únicos productos agrícolas que se exportaron en el 45-46, hemos visto aparecer como renglones de exportación, el azúcar bruto, el cacao, el café, el almidón (derivado de la yuca), y más recientemente el maíz y las semillas de algodón.

B. Estado de Desarrollo General de la Producción Agrícola Mercantil.

Es necesario determinar ahora, en primer lugar, cuál ha sido su proceso de desarrollo y qué carácter presentan en estos momentos tales renglones de la producción agrícola nacional.

Si tomamos en cuenta no sólo lo que nos revelan las cifras de exportación, sino también lo que nos dicen los testimonios directos de la época, no hay duda de que el incremento de la producción agrícola y la ampliación a nuevas áreas productivas vino a consolidarse de mediados a finales de la década de 1860.

El Cónsul de España don Mariano Alvarez, en su Memoria del 30 de Abril de 1860, después de destacar que los dominicanos "son enteramente agrícolas", haciendo significar el término "agrícola" en el sentido de ligado primitivamente a la tierra, señala además: "el comercio de las provincias del sur consiste principalmente en los productos de los bosques"; el norte, específicamente el Cibao, es "la parte más industrial" del país, siendo su principal artículo de comercio "el tabaco, de excelente calidad"¹⁹. Más adelante, refiriéndose a la producción de la isla, indica que el algodón "crece sin cuidado ni cultivo hasta en los terrenos reputados por áridos y hasta en las peñas de todas las costas"²⁰; la caña de azúcar empiezan los dominicanos a dedicarse "a este cultivo y da los mejores resultados"²¹. En cuanto al café, nos informa que "se están haciendo algunas plantaciones y es factible que pronto podrá exportarse"²². Refiriéndose al cacao señala que para ese entonces apenas "alcanza para el consumo"²³.

De estas referencias se deduce, que el cultivo de estos nuevos productos estaba para estos años en una fase embrionaria. Si tomamos en cuenta que el citado Cónsul español escribió su Memoria en el año 1860, y dado que los años subsiguientes se caracterizaron por la turbulencia político-militar*, con lo cual se descuidó la producción en general de la isla, no hay duda de que fue entre 1866 y 1875 cuando se consolidó la producción agrícola mercantil y cuyos

* En 1861 el país es anexo a España. En el 1863 estalla la Guerra de la Restauración, prologándose hasta el 1865, año en que el ejército español tuvo que salir del país.

reflejos hemos visto en los cuadros de exportación relativos a la primera mitad de la década del 70.

C. *Carácter General de la Producción Agrícola Mercantil del País.*

Nos interesa ahora estudiar el carácter de la producción de estos bienes agrícolas en esos años. Este puede determinarse del análisis de los métodos y de las relaciones de producción que se establecen en el proceso de producción.

C.1 *El Cacao*

Para 1860 el cacao se encuentra "en los bosques confundido con otros árboles"²⁴. Esto significa, que para esos años no existía propiamente explotación agrícola del cacao, sino que éste se recogía de los reductos que quedaban entre "los árboles" de las antiguas plantaciones de tiempos de la colonia*. De ahí que el cacao que se produce apenas "alcanza para el consumo", lo que demuestra que tampoco hay explotación comercial del cacao en ese momento.

Los datos que tenemos sobre la exportación del país, escasos por cierto, ubican el cacao como producto de exportación ya para el 1868; pero aunque fuera desde un poco antes**, lo que nos interesa destacar es que su producción para este año es muy baja (apenas 372 qq.*** nivel éste que se mantuvo así, pues en 1875 la exportación por el Puerto de Santo Domingo tan sólo alcanzó la cifra de 290 qq****. Reseña Bonó, que en 1876 el país exportaba "muy poco... cacao"²⁸.

De este bajo nivel de producción se infiere que se empleaban métodos de producción atrasados en extremo. El productor debía ser

* El cacao se producía desde los primeros tiempos de la colonización española en nuestra isla. En varias épocas tuvo momentos de florecimiento como de decadencia. Para 1800 "ya casi no se cultiva: se siembra muy poco, ni siquiera lo suficiente para un mediano consumo en esta parte de la isla. Estos restos del cultivo del cacao... sólo se encuentran en las comarcas de La Vega, Cotuí, Samaná"²⁵.

No nos debe extrañar lo de "las antiguas plantaciones". Hazard refiere que en una propiedad de las inmediaciones de La Vega donde hubo de pasar la noche, "Vi algunos ejemplares de cacao, uno de los cuales tendría unos veinticinco años y aún daba copioso fruto"²⁶.

** Boin-Serulle señalan que para 1864 "el cacao aparece ya en una lista de los productos de exportación" y extraen el dato de "anales del comercio exterior de 1862-1864", elaborados por el Ministerio de Agricultura y de Comunería²⁷.

*** Ver cuadro No. 4.

**** Ver cuadro No. 5.

el dueño de las tierras y también de los escasos medios de producción que se emplearan. No encaja pues en este contexto la compra de fuerza de trabajo para la producción del cacao, sino que el productor mismo, con el auxilio de su familia, era quien directamente realizaba las labores necesarias.

La producción del cacao pues, no rebasaba el nivel de la pequeña producción agrícola mercantil. Para este período habían productores de cacao con carácter mercantil, pero, como tales, resultaban precarios. Y aunque no puede negarse que la producción del cacao en estos momentos implicaba cierto grado de especialidad del productor, o dicho mejor, cierto grado de división social del trabajo; tampoco puede afirmarse que éste (el productor de cacao) hubiera abandonado la producción diversificada, de carácter natural, destinada para el consumo directo por él. El hecho de que éste se mantenga como propietario de la tierra, es más, que tal propiedad sea condición para la realización de esa producción mercantil, lo confirma.

C.2 El Café

Con el café sucedía otro tanto. Este grano, no era un producto con tradición en nuestro país, pues según nos informa el citado Cónsul español, "fue introducido su cultivo por los franceses"²⁹, a comienzos de siglo y para 1860, los habitantes no se dedican a él, aunque señala que se "están haciendo algunas plantaciones y es factible que pronto, podrá exportarse". Para ese entonces pues, el café no se exporta, y su producción se destina casi totalmente para el consumo personal del productor. En 1868, según los datos de que disponemos, ya aparece como renglón de exportación, y aunque se mantiene como tal en los años subsiguientes, se evidencia cierto ritmo decreciente, lo cual es indicio de su precariedad. Su exportación del 1869 fue de 840 qq., y la del 1875, según lo registrado en el Puerto de Santo Domingo, fue de aproximadamente 300 qq. No podía ser de otra manera. Hazard, por ejemplo, describiendo el camino que conduce a Moca, nos habla de "fundos de pequeño tamaño, en los que se cultiva tabaco, trigo y plátanos, se elabora cañamiel y melazas de modo rudimentario y se deja crecer el café casi en estado silvestre"³⁰. Y más adelante, refiriéndose a las afueras de Santiago, camino de Puerto Plata: "En ninguna parte encontramos cultivos de naranjas, tampoco platanares de clases superiores, y en cuanto a las plantas de café, cacao y cocos, crecían salvajes o por mero accidente"³¹.

El hecho es pues, que al igual que el cacao, el café se introduce embrionariamente al mercado, y de igual forma su productor.

Tímidamente, puede ubicársele para este período dentro de la pequeña producción mercantil. Su productor no ha dejado sino parcialmente la producción para su consumo directo e inmediato. Nosotros, sabemos sí, que la tendencia en términos de desarrollo histórico es la profundización del carácter mercantil de este productor.

C.3 La Caña de Azúcar

La caña de azúcar y el tabaco son los otros dos productos a que nos queremos referir. Su producción tiene un mayor y más acentuado carácter mercantil que el café y el cacao.

Empecemos por la caña de azúcar. Esta nos va a ocupar ampliamente en lo que resta de este estudio, pues como veremos es a través de la producción azucarera que se introducen definidas relaciones capitalistas de producción, a partir de 1875, a la vez que está indisolublemente ligada al control económico que los norteamericanos ejercieron sobre nuestro país desde finales del siglo pasado, y que a partir de 1916 y hasta 1924, asumió la forma de dominación militar-imperialista.

Ahora sólo nos interesa estudiar el carácter mercantil que presenta en este período.

Hay que distinguir, por un lado, lo que es cultivo de la caña de azúcar, producción agrícola; y por otro, procesamiento del azúcar, producción de carácter industrial. En este período, ambas se presentan con carácter mercantil. Nos interesa el estudio de la primera.

El Cónsul Mariano Alvarez al referirse a la producción de azúcar, en su Memoria ya tantas veces citada, señala que "con la venida de los haitianos" quedó en "ruinas, al punto de tener que traer del extranjero lo indispensable para el consumo"³². Otros testimonios confirman que ciertamente, durante la dominación haitiana, la producción azucarera decayó por completo, situación que se mantuvo por varios años después de la independencia. En este sentido, revela Juan Sánchez que "los últimos Ingenios del Este de Santo Domingo, de que tenemos memoria fueron: Ingenio Frías de Don José Basora, Ferrer de los García, Mendoza de Don Francisco Pou, el Convento de Doña María Duarte, Jainamosa de Don Sylvestre Aybar, Yabacao de los Apontes y Mojarra de Don José Martínez, que perecieron en 1822.

Después de estos, la caña no dio más productos que el melado y se olvidó la fabricación de azúcar"³³.

La desaparición de los ingenios, y con ella la no producción de azúcar ni para el consumo interno del país ni para la exportación, equivalía evidentemente a la caída también de las plantaciones de caña. De todas maneras, algo supervivió, ya sea para la producción de sirop y melaza destinado al consumo directo del productor o para una débil comercialización interna. Esto último se dió en Azua, único lugar donde se mantuvo la producción de azúcar a un nivel mayor que el necesario para el consumo directo del productor.

Según los datos que hemos obtenido, ya en 1856 se exportaron por el Puerto de Santo Domingo 990 quintales de azúcar bruto y varios miles de galones de melaza, un derivado de la caña.

En 1860, el Cónsul Mariano Alvarez no sólo confirma el desarrollo del azúcar como renglón de exportación, al decir que en esos momentos "se exporta gran cantidad" de ella, sino que pone de manifiesto que esta producción tiene tendencia evidente a consolidarse en término inmediato, pues más adelante expresa que "es muy probable que en pocos años aumente la producción pues en la parte sur, principalmente en Azua, Maniel y San Cristóbal, se hacen plantaciones y el gobierno actual ha encargado máquinas para moler más, a propósito que los malos molinos de que se sirven en la actualidad"³⁴. Y parece que ciertamente fue así. Según se observa en el cuadro No.4, para 1868 la producción ya era siete (7) veces mayor, dando un salto considerable a partir de 1870. En este año se exportaron en el país 26,171 qq, 32,963 qq en 1871, 39,643 en 1872 y 21,705 en 1875, todos por el Puerto de Santo Domingo.

Estas cifras de exportación se refieren al azúcar, que por ser un producto industrial, y dado el objeto de este trabajo, no tiene para nosotros mayor importancia. Sin embargo, a partir de ella podemos extraer algunas ideas sobre el cultivo de la caña, las cuales nos resultan de inestimable valor.

Hazard, por ejemplo, nos habla de que en las cercanías de Moca "se elabora cañamiel y melazas de modo rudimentario"³⁵. Y dice más adelante: "vi, al examinar su ingenio azucarero que estaba formada por un primitivo "trapiche*..."; expresando además, que "en realidad este fue el único tipo de molino de azúcar que vi trabajar en todos mis viajes por Santo Domingo"³⁷.

* Es conveniente, que transcribamos la descripción que de éste nos da Hazard: el trapiche "o molino de madera con tres rodillos verticales del mismo material, accionado por la fuerza de un solo caballo y del que el jugo salía conducido por un tosco canalón de madera a dos calderas que no contendrían cada una más de diez galones de guarapo, del que se aprovechaba una pequeña cantidad para elaborar ron y jarabe de consumo doméstico"³⁶.

Tomando en cuenta que Hazard viajaba por nuestro país por el año 1871, puede deducirse que antes de 1875 el azúcar (y demás derivados) se elaboraba utilizando métodos de producción arcaicos, que necesariamente la ubican dentro de la producción artesanal, y si la producción de azúcar tenía este carácter, el cultivo de la caña presentaba un grado de desarrollo atrasado también, pues como actividad productiva de corte comercial estaba en función de la producción del azúcar, melaza, etc.

El cultivo de la caña presenta, pues, el carácter de pequeña producción agrícola mercantil. Confirma tal apreciación, por un lado, el que su cultivo se realizara en pequeñas explotaciones, y por otro, el hecho de que, por lo regular, el cultivo de la caña y la producción de la azúcar resultaban ser dos etapas de un solo y único proceso de producción, en la medida que coincidía en una misma persona, tanto en la propiedad de los medios de producción, como en la dirección del proceso de trabajo en general, integrándose a él.

Deducimos esto del dato que presentan los Dres. Boin-Serulle, citando el informe de la Comisión estadounidense, al señalar que en el 1870 "la producción de la región de Azua (...) es el resultado del trabajo de algunos 200 molinos establecidos en esta región" y que en el Maniel habían "unos cien molinos"³⁸. Resulta evidente que "200 ingenios* de azúcar" en una sola región, implican pequeñas plantaciones, que por ser "pequeñas", era pues condición, para que los agricultores se especializaran en el cultivo de la caña, tener también el control de la producción del azúcar.

Puede inferirse de aquí un carácter mercantil más definido que el que según hemos visto, presentaba el café y el cacao.

C.4 El Tabaco

En cuanto al tabaco, lo primero a señalar es la "continuidad" en el tiempo que como producción agrícola mercantil tenía en el país. Este, a diferencia del cacao, el café, y el azúcar, se producía y se exportaba desde inicio del Siglo XIX y durante la dominación haitiana; producción y exportación que se mantuvo en una posición señera, en todo este período que estudiamos. En este sentido, en 1865, afirmaba Bonó que el tabaco en "el Cibao tiene cien años de práctica continua y ordenada, relaciones comerciales antiguas y solidarias, mercados conocidos y trillados"³⁹.

* Debe entenderse "ingenio" en el sentido de Trapiche.

El citado cuadro No.1, que data de 1845-1846, registra una exportación de 3,420,777 lbs. de tabaco en ramas, además 158,400 millares de cigarros y 30 anduyos. Estas cifras muestran la cierta consolidación de éste como producción agrícola mercantil (y artesanal), ya para estos años.

Víctor Place, en una Memoria que escribió en 1849 sobre la producción del tabaco en el país, decía que "el tabaco se cultiva en muchas provincias de la isla de Santo Domingo, principalmente en la del Cibao", señalando que en este último es "donde la producción es realmente abundante para exportarla"⁴⁰.

Ahora bien, el tabaco aunque tiene en este período y desde tiempos atrás un carácter decididamente de producción para ser comercializada en el mercado, sin embargo, los procedimientos y técnicas agrícolas y los medios de producción utilizados en su cultivo y cosecha, revelan el carácter de atraso y rudimentarismo que lo envuelven, ubicándola dentro de la pequeña producción agrícola de carácter mercantil.

Víctor Place escribe en su Memoria que "la tierra no recibe ninguna preparación, ningún tipo de abono, a no ser la ceniza de los árboles que se queman en el lugar para deshacerse de ellos y las hojas caducas que cubren la tierra desde hace siglos"; esta tierra sólo se usa "para una cosecha o dos a lo sumo". Los instrumentos de producción se limitan a la pala y el machete que se utilizan en remover "superficialmente el terreno". La siembra se hacen "al vuelo desde uno de los ángulos del terreno y para la recogida "hacen lo que llaman una junta de vecinos". En estas condiciones pues "el clima lo hace todo: si la estación no es favorable el tabaco es inferior, si no es que se ha perdido antes de la cosecha"⁴¹.

Lo importante y que queremos destacar es que aun con procedimientos y medios atrasados, el tabaco para 1845, inicio del período que estudiamos, constituía una producción agrícola de carácter mercantil. Las condiciones en que se realizaba esta producción se mantuvieron, pues según indica el cuadro No.3, en 1856 se exportaron por Puerto Plata, 3,869,500 lbs. de tabaco, cantidad casi similar a la presentada por el cuadro No.1.

El cuadro No.4 apunta una tendencia de crecimiento de las exportaciones del tabaco entre el 1868, cuando fue de 83,071 quintales, y 1872, año en que ascendió a 111,533 qq. El cuadro No.5 confirma lo dicho pues, según sus datos en 1875, por el Puerto de Santo Domingo se exportaron 28,300 lbs. de tabaco, exportación que hace suponer el incremento de esta producción, si tomamos en

cuenta que en 1856 por este puerto tan sólo se exportaron 3,200 libras.

Este incremento no es más que reflejo de un cierto mejoramiento de las técnicas productivas atrasadas que según hemos visto se emplean en el cultivo y cosecha de trabajo. Pedro Francisco Bonó escribía que “hoy —se refería a 1881— hay más ciencia, más perfección y más economía en la preparación del tabaco que en años pasados”⁴².

Este mejoramiento en las técnicas se debía a que para estos años (1870-1881), la producción del tabaco venía haciéndose con una mayor articulación y dependencia del dinero. En el mismo texto citado Bonó apunta que hasta esos años había tenido “el mismo cosechero que hacer las clases (de tabaco) y en ello aportaba ignorancia, codicia”... realizándose además, como hemos visto, “una serie de continuas juntas gratuitas y por lo mismo holgazanas, retozonas, inhábiles y famélicas”.

El propio Bonó nos informa de la forma en que se da la articulación dinero-producción de tabaco: “habido el avance en San Thomas, Inglaterra, Alemania u otra parte, cada comerciante al pormenor, por si o por corredores y sucursales, se establece cerca de los agricultores. ...Da dinero, lencería, quincallería u otros valores al labrador, mediante un agio consentido y éste aplica este dinero y demás objetos a sus necesidades personales y a las de sus cultivos”; y más adelante agrega: “a pesar de sus muchos defectos el avance da un empuje extraordinario al cultivo del tabaco y a las demás industrias que concurren a su extradicción; él es el gran motor que pone en movimiento a la pequeña agricultura”⁴³.

Resumiendo: para 1844 el tabaco tiene un marcado carácter mercantil, pero dadas las condiciones de atraso en que se realiza la producción en general, su articulación con el dinero se da a nivel del intercambio en el mercado y en función de satisfacer otras necesidades de consumo del productor.

Para la década del 70, éste experimenta un alza en su exportación dado un más alto nivel de productividad, lo cual es el fruto de la profundización del carácter mercantil de esta producción, efecto a su vez, no sólo de una mayor especialización de su productor, sino también de la articulación con el “dinero”, momento éste en que ya el dinero ha pasado a ser una condición económica previa para que se realice esta producción.

Pero aún este último elemento (la intervención del dinero en la

producción) posibilite un productor con un "mayor grado de especialidad", sin embargo no le independiza de modo total de la pequeña producción agrícola "colateral" para el autoconsumo, en la medida que la presencia del "prestamista-intermediario-usurero" le impide obtener un excedente productivo que le permita, en lo más mínimo acumular capital, y por tanto romper con todas las barreras de la economía natural.

D. Tendencia de la Producción Tradicional

En este período, la producción tradicional, la ganadería y el corte de madera, experimentan una disminución. En lo que se refiere a la producción maderera, ha de señalarse como una primera causa de su descenso la forma irracional y destructiva de su corte, y, dado el bajo grado de desarrollo de las fuerzas productivas, su explotación se reduce a los bosques cercanos a los ríos caudalosos, a fin de aprovechar su cauce.

Por su parte, en lo que al descenso del ganado se refiere, se está de acuerdo que incidió en ello, la suspensión de su comercio con la vecina república de Haití.

Ahora bien, en el fondo del asunto está presente el desarrollo de la producción agrícola mercantil. A este respecto veamos el siguiente comentario de Bonó. Después de explicar en sus causas el proceso migratorio que se dio hacia San Francisco de Macorís en el período y fundamentalmente en la década que va de 1860 a 1870, con lo que se cuadruplicó su población, señala que "desde entonces los montes derribados no dan ya frutos; las cercas, casas, plantaciones y habitantes, por doquier presentan enemigos y barreras al ganado trashumante que disminuye a ojos vistas con el imperfecto cultivo intensivo, probando el adagio vulgar de: labranza mata la crianza..."⁴⁴.

E. Relación Entre la Economía Natural y la Economía Mercantil

Del incremento que experimentó la producción agrícola entre los años 1844 y 1875, según acabamos de ver en el análisis somero sobre la exportación agrícola del café, el cacao, el azúcar y el tabaco, ha de concluirse que en ese período es manifiesto el desarrollo como tendencia de la producción agrícola de corte mercantil, dentro de un contexto de economía natural. Sin embargo, es necesario precisar y caracterizar en su relación interna ambas "economías".

Al comienzo de nuestro período, según se ha dicho ya, por la forma general como se lleva a cabo la producción de los bienes

materiales, en específico la explotación agrícola, en cuanto a los métodos y medios de producción utilizados, como por las relaciones que se establecen en el interior del proceso de producción y en cuanto al destino mismo de los bienes que se producen, predomina con carácter casi absoluto la economía natural. Esto se manifiesta en el plano productivo, concretamente en la crianza libre y extensiva de ganado, en el corte maderero marcadamente destructivo y en las pequeñas explotaciones agrícolas para el consumo directo e inmediato del productor.

La economía mercantil, aunque surge y subsiste dentro de esta economía natural, por sus características propias entra en contradicción con ella a dos niveles:

En primer lugar, en el seno mismo de la producción agrícola, cuando el productor, que en un principio se limitaba a producir para su consumo directo e inmediato, comienza a invertir cierto trabajo y tiempo en la producción de bienes, que destinará a la venta en el mercado; y

Segundo: Se manifiesta en una disminución de la crianza ganadera y del corte de madera, que eran los renglones tradicionales de producción hasta ese entonces en el país.

Ahora bien, al decir esto no supervaloramos el desarrollo de la economía mercantil en el período, pues éste se dio dentro de un marcado contexto de predominio general de la economía natural. O dicho más claramente: la complejidad de esta concreción histórico-social se manifiesta, en 1er. lugar, con la existencia en algunas áreas geográficas de productores agrícolas "aislados", desde el punto de vista que autosatisfacen sus necesidades en círculos cerrados exentos de toda interacción económico-monetaria. La otra situación nunca se llega a realizar, pues en ningún renglón agrícola los productores se encuentran especializados a tal grado que su subsistencia dependa de su interacción en el mercado con otros productores.

En segundo lugar, se observa que es dentro de ese predominio general de la economía natural que en determinados productores agrícolas, manteniendo éstos su carácter de productores para el consumo directo e inmediato, van invirtiendo tiempo y trabajo en productos cuyo destino es su intercambio monetario en el mercado.

Además en sentido general, durante todo el período, el dinero obtenido del intercambio no se convertía en capital, es decir, no se reinvertían en el proceso de producción a fin de reproducir y ampliar las condiciones en que se realizaba la producción, sino que éste se

utilizaba en la adquisición de otros productos para el consumo directo del productor.

En tercer lugar, sin embargo, la profundización de la producción mercantil es la tendencia dominante, en términos del sentido de la evolución económico-social en el período.

F. Grado de Desarrollo de la Propiedad Privada Individual

La contradicción que se da entre la producción para la autosubsistencia y los renglones tradicionales de producción y la economía de corte mercantil que se va desarrollando, en la medida que es una contradicción a nivel del "cómo se produce", repercute consecuentemente a nivel de las formas de propiedad. Y es claro que sea así. Las formas de propiedad existentes en el país, siendo la "comunera" la predominante, reflejaban las características esenciales de la estructura económica de nuestra sociedad. La propiedad comunera no estaba pues en contradicción con la crianza libre y extensiva del ganado, ni con la economía de autosubsistencia; todo lo contrario: era un prerrequisito para el mantenimiento de tal estructura económica. Y esto es así, porque el bajo grado de desarrollo de las fuerzas productivas que se reflejaba en el instrumental técnico de que disponía la sociedad (el machete, el hacha), siendo la tierra "el medio y objeto de producción fundamental; todo esto era lo que determinaba que la ganadería asumiera la forma de crianza libre y extensiva, que el corte de madera se realizara de un modo destructivo, y que la agricultura fuera producción para el autoconsumo directo e inmediato del productor. Todo esto implicaba un bajo nivel de productividad, y consecuentemente, que la tierra tuviera poco valor. Es pues, desde ese contexto de predominio de la economía natural, que resultaba necesario poseer tierras que encerrarán el conjunto de elementos para la autosubsistencia: "llanuras de pastos" y "bosques con sombra" para el ganado; palmares para extraer "tablas" para las casas; "campos de cultivos" para consumo diario, y "aguas" para los hombres y animales*. Era en esa estructura económica, de corte natural, donde la propiedad comunera resultaba adecuada. A ese imperativo histórico respondían los terrenos comuneros.

Pero bajo el mismo fundamento histórico por el que se da una correspondencia entre la economía natural y la propiedad comunera, se explica que con la introducción de la economía mercantil, que desarrolla formas de propiedad en correspondencia con ella, la contradicción entre estas dos economías se ha de reflejar también a

* Ver el libro citado, de Samuel Hazard, pág. 487..

nivel de las formas de propiedad. Ahora bien, hay que observar de una vez, que esta contradicción asume la intensidad, el desarrollo específico, y el grado de contradictoriedad de la economía mercantil en el seno de la economía natural en este período. En ese sentido, dado el carácter subordinado que presenta aquélla en el período, no se manifiesta abiertamente un proceso de sustitución de las formas ya existentes de propiedad por otras, sino que éstas aparecen encubiertas como tendencia de desarrollo, y más que "hecho consumado" en la realidad, asumidas como expresión ideológica por los individuos abanderados de los cambios que se están introduciendo en la estructura económica.

Por un lado, donde la producción mercantil ha logrado un mayor grado de desarrollo es manifiesta la tendencia de la pequeña explotación agrícola a consolidarse bajo la forma de propiedad privada individual, delimitándose y cercándose los predios.

Hemos establecido que para 1849 el tabaco tenía tradición como producción mercantil, en el Cibao. A este respecto, sabemos, por la Memoria de V. Place, que ya en ese año "cuando el desmonte está terminado, el agricultor cerca su terreno son una empalizada de madera a la altura de un hombre y luego para proteger mejor su plantación contra los bueyes, los caballos, los cerdos que vagan libremente por el campo, agrega a su pequeña fortificación una segunda línea de pequeños arbustos (Maya)"⁴⁵.

En 1857 Bonó observa que "la propiedad, salvo la deslindada del Cibao, no tiene leyes en la República, porque casi todos los terrenos son comuneros"⁴⁶; y en otro escrito señala, que en el Cibao a la agricultura "le dieron nuestros mayores, no nosotros, terreno unipersonal, delinado, respetado, hábitos agrícolas"⁴⁷. Hazard, por su parte, reseña que, "nuestro viaje hacia Moca, pasando por una región tolerablemente colonizada a ambos lados del camino por los diversos tipos de granjas conocidas como "fincas", "estancias", "ingenios", y "conucos"⁴⁸.

En otras regiones, donde la economía mercantil no se ha impuesto sobre la economía natural, sino que es en este período que empieza a introducirse a nivel de las formas de propiedad hay manifestaciones bajo la forma de cierto grado de presión por la tierra en el sentido de producción tradicional frente a la pequeña y mediana propiedad para la explotación agrícola de corte mercantil.

Expresa Bonó, refiriéndose a San Francisco de Macorís que: "los antiguos criadores apegados a sus hábitos pastoriles, encontrándose estrechos en los ranchos vecinos a estas Villas, han vendido y siguen

vendiendo sus tierras a los agricultores de Moca y Santiago y se internan a los ranchos distantes, que aun desiertos les permiten continuar la vida pastoril"⁴⁹. y más adelante agrega que, "la propiedad macorisana regida por usos pastoriles está todavía pro-indivisa. Verdad que ciertos arreglos consensuales sin atentar contra las leyes positivas, atenúan el efecto pernicioso de la indivisión; pero esto no obsta para que en los lugares indicados que tienen población más densa, apareje contínuos y largos litigios"⁵⁰.

El productor agrícola mercantil, al producir por sí mismo, o con el auxilio de su familia, pero en todo caso, sin comprar fuerza de trabajo, su explotación agrícola es pequeña, ha de ser propietario de los medios de producción (incluyendo la tierra), y de la producción misma.

La contradicción que se va dando es entre viejas y modernas formas de propiedad pero a consecuencia de los límites de la producción agrícola mercantil, no se desarrolla en su totalidad en el período; esta contradicción, en su esencia responde a que las formas de propiedad existentes, y en especial la comunera, resultan inadecuadas para la producción agrícola mercantil. Esta última requiere de la consolidación de la propiedad privada individual dado que el productor agrícola mercantil, en la medida que se va especializando, aún sea parcialmente, se le impone, por lo menos, la reproducción de las condiciones de la producción para subsistir como tal.

Fuera de los caso señalados del Cibao Central y de San Francisco de Macorís, no puede hablarse de contradicción franca entre las formas de propiedad. Esto así dado el predominio que la economía natural aún tiene (situación que se consolida por el carácter confuso del productor mercantil, el cual mantiene la producción para el autoconsumo), y por el poco valor de la tierra que limita grandemente la generalización de su compra y venta.

G. A modo de epílogo del estudio sobre esta parte, nos queremos referir a la legislación del derecho de propiedad y algunas manifestaciones sobre la propiedad, en el período.

En lo que respecta lo primero, luego de la independencia del país, en el mismo 1844, adoptamos, entre otros, el Código Civil Francés, donde se consagra la propiedad privada en los términos absolutos en que el grado de desarrollo histórico-social de la burguesía francesa lo requería. En este código, en el artículo 815, de modo claro y preciso se consagra "que nadie está obligado a soportar un estado de indivisión". Sin embargo, como los fenómenos superestructurales, y

el derecho es uno de ellos, por sí solos no determinan nada en la base económica, y en ese sentido como nuestro desarrollo económico-social no estaba en correspondencia con tal institución jurídica, en la práctica, resultó letra muerta, pues como hemos visto, los terrenos comuneros mantuvieron su predominio en todo el período y por muchos años más. No fue sino con el desarrollo de la economía mercantil, y luego con la introducción de las relaciones capitalistas de producción, a partir de 1875, y más tarde con la presencia del capital monopólico-imperialista, y en ese sentido, ante los imperativos de la estructura económica dominante, que las clases dominantes van asumiendo, cada vez más, la forma privada moderna de propiedad, como condición necesaria para la producción de los bienes materiales.

Y aún, hay que estar claro en que la propiedad privada, en la significación del Código Civil, responde al nivel de desarrollo de la burguesía francesa, y en tal sentido es propiedad privada capitalista, que difiere de la propiedad privada individual, que como forma de propiedad privada está en correspondencia con la producción mercantil. Estas diferencias señaladas de la "propiedad privada" son sólo apreciables en la realidad misma, pues jurídicamente todas aparecen como "propiedad privada".

En el período que estudiamos, como una muestra de la tendencia por donde se enrumba la sociedad, que no era otra que la de profundización de la economía mercantil, y consecuentemente, la decadencia de la economía de corte natural, se notan manifestaciones abiertas de una corriente ideológica de pensamiento que asumía, conscientemente la tal contradicción de la estructura económica.

Pedro Francisco Bonó defendió, abiertamente, la producción agrícola mercantil y las formas de propiedad que le estaban en correspondencia. En 1857 escribía que "mientras el propietario esté convencido, de que su propiedad no es sagrada, en tanto que no se le garantice lo suyo contra usurpaciones no habrá agricultura"⁵¹. Y en otra ocasión apuntaba, que "desde el momento que se opera la división y mensura de los predios de los ranchos muy poblados su naciente agricultura, libre ya de gravámenes onerosos, tomará más vuelo que hasta hoy"⁵².

Lo que hemos visto hasta aquí, podría resumirse diciendo que, de 1844 a 1875 se desarrolla la producción agrícola mercantil a través del cacao, el café, el azúcar, el tabaco, y consecuentemente, se desarrolla la propiedad privada individual, la cual golpea tímidamente la forma comunera de propiedad privada. La producción mercantil no se detiene en este año, se sigue desarrollando, aunque a partir del

1875, y con la introducción al país de las relaciones capitalistas de producción, la dinámica de evolución en general de la sociedad está en función de ésta, a la que queda subordinada también la producción mercantil.

3. *EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO Y EL PROCESO DE DESINTEGRACION DE LA PROPIEDAD COMUNERA*

A. *Introducción*

En 1875 se introducen, en nuestra sociedad, relaciones capitalistas de producción. En el curso de su conformación inicial hay que distinguir una primera etapa en la que su desarrollo podríamos considerarlo como "interno" de cuyo estudio nos ocuparemos en esta parte, y una segunda etapa que asimilando la anterior, sin embargo, su desarrollo viene determinado desde fuera. En esta segunda, a su vez, hay que distinguir un primer momento, de un segundo, diferenciándose este último de aquel en que el control económico cuyo fin es la simentación de una estrategia de dominación global de nuestra sociedad, se realiza, desde el control político militar del aparato estatal. Este es un proceso sumamente complejo ya que la introducción de relaciones capitalistas en nuestra estructura económica imprime un nuevo ritmo a la sociedad, en todos sus niveles.

Ahora bien, reiteramos nueva vez, el nuestro no es el estudio del desarrollo del capitalismo en nuestra sociedad, sino lo relativo a la transformación de las formas de propiedad tradicionales, en específico, la Comunera, a las formas modernas de propiedad privada, y lo que sucede es que por sus características mismas, este proceso de transformación se liga a varios niveles, siendo instancia, del desarrollo del capitalismo en nuestra sociedad.

En primer lugar, este proceso de transformación en las formas de propiedad, que es un fenómeno que se constata a nivel de la superestructura jurídico-político, es instancia del desarrollo de las relaciones capitalistas de producción; en segundo lugar, la relación, base económica-superestructural, en este aspecto se da de un modo muy directo por una particularidad de la introducción y forma de desarrollo de nuestro capitalismo, a saber, el hecho de que las relaciones capitalistas de producción se introdujeran y desarrollaran a través, fundamentalmente, de la industria azucarera que requería del cultivo de grandes extensiones de caña lo que planteó el cuestionamiento inmediato de las formas tradicionales de propiedad sobre la tierra existentes en ese momento, en nuestro país.

Como se ve en la base de nuestro estudio está el desarrollo de las relaciones capitalistas de producción; sin embargo, más que estudiarlo en sí mismo con todas sus implicaciones, nos limitamos a estudiar una de éstas: la que se manifiesta a nivel de la superestructura, ubicándola cada vez, en líneas generales, en el contexto de este desarrollo.

B. Introducción de las Relaciones Capitalistas en el País: Proceso de Desarrollo de la Industria Azucarera a partir de 1875

El proceso de desarrollo de la economía agrícola mercantil que hemos visto profundizarse en el seno mismo de la economía natural, entre 1844-1875, y que constituye en ese período el sentido de evolución de nuestra sociedad, a partir de 1875 dicha producción queda enrolada y de modo subordinado, en una dinámica de evolución histórica, más avanzada. Esto es, comienza a desarrollarse el capitalismo en nuestro país.

Lo más importante es que entre este proceso de desarrollo de las relaciones capitalistas, que a partir de 1875 comienza a profundizarse, y la economía agrícola mercantil que se profundizó en el período precedente, no hay una continuidad histórica. El primero no es fruto del segundo; sin embargo el proceso que a partir de entonces siguió la economía mercantil dependió o mejor aún, estuvo condicionado por el desarrollo del capitalismo. Esto tiene su explicación en la forma específica como tienen inicio las relaciones capitalistas de producción en nuestro país.

La cuestión fue que, por las facilidades que concedía nuestra naciente República, dado la inestabilidad económica y el estado de atraso en que estábamos inmerso y a consecuencias de La Guerra de los Diez Años en Cuba, que por un lado hizo a muchos cubanos emigrar con su capital, y por otro, imposibilitaba que capitalistas de otros países escogieran a Cuba para invertir, el hecho es que a partir de 1875, fundamentalmente, comienza una corriente migratoria a nuestro país y con ella una serie de personas que en lo sucesivo van a invertir, desde una óptica capitalista, en la producción de azúcar*.

* Expresa Juan Sánchez que: "La anarquía entronizada en la isla de Cuba en 1868 a consecuencia de la Guerra tomó un carácter de devastación acompañada de honores que infundían miedo a los naturales de aquella isla, obligándoles a buscar seguridad a distintos puntos de América.

A Santo Domingo le tocó de esa inmigración una gran parte de buenos elementos; se calculó en tres mil el número de cubanos que ingresaron en el territorio dominicano, trayendo cada uno su contingente"⁵³.

Tenemos información de que algunos de estos inmigrantes, que luego devinieron como productores de azúcar, el caudal de dinero que pudieron haber traído provenía de una tradición productiva, de un proceso de acumulación de capital que había tenido lugar en su país de origen.

Observamos, a este respecto, que Juan Sánchez, en su libro, sabe distinguir de entre el grupo los inmigrantes de profesiones liberales como: “médicos, ingenieros, abogados, periodistas”, de otros que eran “capitalistas” y éstos de “comerciantes, artesanos, agricultores y criadores”. Además su señalamiento de que la utilidad de estos hombres para nuestro país será “más que todo, la propagación entre los dominicanos, de muchas nociones y muchos ejemplos y modelos sobre agricultura y crianza, desconocidos de nosotros, hasta ese entonces”⁵⁴. También corrobora el criterio planteado, su observación en relación al ingenio “Angelina”, de que “su fundador Amechazurra, mecánico y azucarero de profesión, se había dedicado en la isla de Cuba, al laboreo de las tierras y al cultivo de la caña, y traía muchos conocimientos en este ramo de la agricultura, y en la industria de fabricar azúcar, al establecerse importó de Cuba semillas de la clase de caña que conocía por la más rendidora y conveniente, planteó las siembras conforme al uso de su país y cuidó de seguir en todo las prácticas a que estaba acostumbrado”^{*}.

Otra idea que puede deducirse de las informaciones que da Juan Sánchez es que la tendencia evidente de ese capital que se invertía en nuestro país, era la de radicarse, consustanciándose en su desarrollo, con nuestra estructura económica.

Un indicativo en este sentido nos lo da el carácter de muchas de las actividades que desarrollaron éstos en el país. Juan Sánchez habla por ejemplo de que “arribaron todos a este suelo acompañados de respetables matronas, excelentes madres de familia, que llegaron a ser ellas, ornamento de las sociedades de la capital y Puerto Plata”⁵⁵. Más adelante nos informa de que a Santiago Mellor, propietario del ingenio “Porvenir” de San Pedro de Macorís “se le debe el hermoso edificio propiedad de la logia Independencia, que sirve para los trabajos masónicos y para las funciones teatrales...”⁵⁶; y a Salvador Ros, administrador del ingenio Santa Fe “le debe Macorís el parquecito “Salvado que adorna el frente de la iglesia católica, y le

* Es importante hacer esta aclaración, pues normalmente tiende a reducirse el problema de la introducción de las relaciones capitalistas en nuestro país, a un fenómeno puramente circunstancial: la guerra en Cuba, las facilidades que presentaba el país para los inmigrantes; aspectos éstos que si bien jugaron su papel, sin embargo, sin el señalado “peso histórico” observado en el capital que se invirtió no se hubieran desarrollado las relaciones capitalistas en el país.

deberá... la extinción del Senegal que, al norte de la ciudad constituye un foco de infección, una amenaza para la salubridad pública; últimamente acaba de regalar al municipio de Macorís un gran reloj que habrá de colocarse en la torre de la iglesia católica”⁵⁷. Ya veremos, más adelante, los resultados que tuvo la crisis del azúcar de los años 1881-1889 sobre algunos de estos ingenios, lo cual reforzará este planteamiento.

Si nos hemos detenido en estas particularidades es porque ellas ayudan a determinar el carácter preciso y la tendencia general que norma las relaciones capitalistas que están introduciéndose en ese entonces en el país. Determinar esto a su vez es importante para el problema que nos ocupa en esta parte.

Veamos ahora, en específico, el curso del proceso que según venimos exponiendo se desarrolla en el país a partir de 1875.

Como hemos dicho, centraremos nuestra atención en la producción azucarera. En ésta hay que distinguir un primer período de crecimiento acelerado con carácter “libre concurrente”, y un segundo momento, después de la crisis por la que atravesó el azúcar en los años 80 en que hay manifestaciones de una tendencia hacia la concentración de la producción azucarera, aunque de una manera muy incipiente.

Refiere Juan Sánchez que correspondió a Joaquín M. Delgado “la gloria de restablecer en la República Dominicana la fabricación en gran escala del azúcar fundando alrededor de la capital, en 1874, el primer ingenio de vapor que se llamó La Esperanza. Ingenio que (...) dio resultados halagadores, bastantes para estimular a los cubanos Enrique Lamar, primero, y Juan Amechazurra, después, a que fundara el uno La Caridad en San Carlos, y el otro La Angelina en Macorís”⁵⁸. Este autor nos informa además, que Amechazurra impresionado con los buenos resultados productivos que obtenía en su primera plantación de caña “se dio con ahinco a publicar en los periódicos de la isla de Cuba, las observaciones que había hecho, propagando tanto allí como en la capital de Santo Domingo, la excelencia de los terrenos de Macorís.

La actividad de esta propaganda atrajo a los fundadores de los demás ingenios”⁵⁹.

A partir de ahí pues, y hasta 1882 la instalación de ingenios y consecuentemente la producción de azúcar siguió un rumbo de crecimiento acelerado. Según los datos de los cuadros 6 y 7, en 1865 se fundó el ingenio Esperanza en Santo Domingo; en 1876, el ingenio

Caridad en San Carlos (Santo Domingo); en 1877, el ingenio Bella Vista en Santo Domingo, el Angelina en San Pedro de Macorís, Las Damas en Sabana Grande (San Cristóbal) y Gumercinda en Samaná; en 1878, el Pajarito (Santo Domingo, el Asunción, en Constanza, y el Santa Elena, el Calderón en Azua, y el Progreso en San Marcos (Puerto Plata); en 1879 el Encarnación en San Carlos, El Provenir en San Pedro de Macoría y en Puerto Plata el Providencia, y la Rosa (en Muñoz), la Industria (San Marcos) y la Luisa (Palmar Verde); en 1880 el Providencia en Palenque (Santo Domingo), el Carolina en Baní, la Concepción en Nizao (Santo Domingo), la Fe en San Carlos, el Progreso en San Marcos y la Ubaldina en Puerto Plata; en 1881, el Dolores en Sabana Grande, el San Luis y el San Isidro en Pajarito y la Stell en Sabana Grande; en 1882 la Duquesa en La Isabela (Santo Domingo); el Ocoa en Palmar de Ocoa y el San Marcos en San Marcos.

Como se ve, en tan sólo siete años se fundaron en el país... 30 ingenios... 3 en el Este, 8 en el Norte, y en el sur, en Santo Domingo y sus alrededores 15, y en San Cristóbal, Azua, Baní y Ocoa, en cada una, uno.

De 1881 a 1889, fundamentalmente, a consecuencia de la baja del precio del azúcar en el mercado internacional “trece ingenios, representantes de valiosos intereses fueron desapareciendo uno por uno” dejando “en pie aquellos que tuvieran bases sólidas para resistir y para vencer”, siendo “las provincias de Azua y Santo Domingo y los distritos de Samaná y Puerto Plata las comarcas que sufrieron más los efectos desastrosos de la crisis”⁶⁰. Sin embargo el propio Juan Sánchez nos informa que para 1893 habían en estas tres provincias doce ingenios siendo “el Italia” en la común de San Cristóbal el único que se instaló en este período.

En San Pedro de Macorís, además del “Angelina” que data de 1876, “El Porvenir” del 1879, para 1893 funcionaban los ingenios: “Puerto Rico”, “Cristóbal Colón”. “Santa Fe”, “Consuelo” y el “Quisqueya”, instalados estos últimos con posterioridad a 1882. Sabemos también que en 1893 se inicia la construcción de un ingenio en La Romana.

En lo que se refiere a la producción de azúcar y siguiendo los datos del cuadro No.8, el período 1873-1893 es de crecimiento acelerado*.

* Cuando hemos hablado de crisis en la producción del azúcar hemos visto que su causa estuvo en la baja que experimentó su precio en el mercado internacional en el período. Al hablar ahora de crecimiento acelerado nos estamos refiriendo a la producción de azúcar.

En el 1877 la producción fue de 2.182,472 libras; en 1880 ya era de 13.994,912 libras; en 1882 ascendió a 26.356,064 libras; en 1884 era de 40.527,872 libras; en 1892 era de 63.281,904 libras; en 1893, 77.093,408 libras.

De los años 77 al 82, que constituyen el período de surgimiento de la industria azucarera, representan un período típicamente de libre competencia. Sin embargo, la consolidación y el crecimiento acelerado de la producción azucarera de 1893* se da sobre la base de una tendencia manifiesta de concentración de la producción y de la propiedad de los ingenios.

Juan B. Vicini, que en 1878 "era mencionado sólo como el propietario de un ingenio"⁶⁷, por Juan Sánchez sabemos que ya para 1893 es propietario del Central Ocoa⁶⁸, del Ingenio Italia⁶⁹, del ingenio Encarnación⁷⁰, del Ingenio Constancia⁷¹, ubicados en el sur del país, y en el Este, en Macorís, el ingenio Angelina⁷²**. También Guillermo Bass, además de ser propietario del ingenio Consuelo, en ese año planea la instalación de otro en La Romana⁷⁴.

C. Rasgos Capitalistas en el Cacao y en el Café

En las otras ramas de la producción agrícola: cacao, café,... y que

* Lo primero a destacar es que la exportación de este año sobrepasó en 14 millones de libras la del año anterior, además es notable en este año una tendencia hacia la ampliación de la composición orgánica del capital, con el fin de elevar el nivel de productividad. Recolectando datos del libro de Juan Sánchez encontramos que en este año en el Central "Carlota", "se están instalando aparatos muy potentes y completos además de que se proyecta la instalación de una línea férrea que unirá el Central con el puerto de Tortuguero"⁶¹ y en relación al Central Ocoa, en esos momentos se está "instalando una vía férrea para acarrear las cañas que se siembran en las colonias de Sabana Buey"⁶² y el ingenio Encarnación tiene "las concesiones necesarias para la línea férrea que servirá mucho a la actividad de los trabajos de la hacienda"⁶³, el Angelina, que en ese año "sólo cuenta con 3 millas de línea férrea se siguen con mucha actividad las instalaciones de rieles"⁶⁴; el ingenio Porvenir, ese año "principiará a darme más extensión a las instalaciones de rieles" y además "a la gran máquina que posee competente para hacer en 150 jornales 81,000 quintales de azúcar... va a agregarse un resfriadero nuevo con bombas anexas, algunas centrífugas más, aparatos para evaporar el guarapo y otras adiciones de importancia"⁶⁵. En El Consuelo "la finca desde el año de 1894 contará con 3 máquinas para triturar la caña, 2 órdenes de triple efecto y un gran tacho al vacío como accesorio"⁶⁶. Además en este año hace su primera zafra el ingenio Quisqueya, y como hemos señalado se proyecta la construcción de uno en La Romana.

** Con respecto a J.B. Vicini su ascenso económico estuvo muy ligado a la dictadura de Lilís.

Refiere Rodríguez Demorizzi que "con motivo de un violento altercado entre Don Juan (Bautista Vicini) y el joven hostociano Américo Lugo, Lilís hizo traer a su presencia al escritor y después de un amable preámbulo le dijo: Si usted fuera un vagabundo lo pondría en mi estado mayor, porque me gusta la gente de corage... Pero su camino no es ese... Así es que ya usted sabe, porque yo sólo soy el Vice-Presidente. El Presidente es Don Juan, que es el dueño del dinero"⁷³.

en el período anterior vimos que su índice de exportación era muy limitado y que se producía en un contexto de predominio de la economía natural. Desde mediados de la década del 1880 encontramos razgos capitalista en su producción.

Sabemos que para 1880, según refiere Antonio de la Rosa, "algunos americanos radicados especialmente en Santo Domingo, Azua y en Samaná... habían transformado tales regiones estableciendo en ellas grandes ingenios y extensas plantaciones de cacao"⁷⁵. En 1888 Abad habla de "la mayor atención que se ha dado últimamente al cultivo del cacao y del café"⁷⁶, y de que se van levantando "fincas de cacao... por algunos capitalistas", apuntando que "las (fincas) del café... no dejaron de tomar mayor importancia pues a fomentarlas invita el alto precio de este grano"⁷⁷. Por Hoetink sabemos también que en 1888 se otorgó permiso a los señores Montandon, Descambes y Cía. "Fundadores de una colonia de inmigrantes extranjeros... en Sabana de la Mar", para importar con exención de derechos materiales de construcción y artefactos "para una finca rústica de cacao, café y otros frutos, nombrada la Evolución"⁷⁸, y en 1893 "del extremo occidental del país, de Enriquillo llegan noticias del cultivo del café... los señores Mata que habían creado una fuente de trabajo en la región de Barahona con su comercio de madera habían pasado a cultivar café en terrenos cercanos; Mata ya poseía más de 150,000 matas; otros 4 agricultores tenían más de 60,000 matas cada uno; además había muchos pequeños propietarios"⁷⁹.

Por parte del Estado hay una política favorable al cultivo de estos productos. Por la Ley No.2290 del 1884 "se daría en propiedad las tierras del Estado a los individuos que la tuvieran en estado de cultivo"; se "exoneraba del servicio militar activo a los ciudadanos que presentaran plantaciones en la proporción de 5,000 matas de café, cacao u otros frutos... haciéndose extensivo a los hijos de familia cuyos padres presentaran labranzas bien cultivadas en la proporción de uno por cada 5,000 matas de café o cacao u otros frutos que igualaran el valor de estos productos"⁸⁰. En 1893 se vota un decreto estableciendo que quien "siembre cacao o café en los 10 años siguientes recibirá 50 pesos por cada 2,000 matas en producción; los que ya tienen 2,000 matas son declarados "exentos de todo servicio militar ordinario"⁸¹.

Nótese que diferente a como constatamos se producía el café y el cacao en el período anterior, 'perdidos entre la maleza' o como 'reducto' de antiguas plantaciones, ahora se habla de 'finca' especialmente dedicadas al cultivo de éstos, de productores 'capitalistas', de plantaciones 'de 150,000 matas'. Además se induce una mucho mayor extensión de tierra dedicada a su cultivo y la presencia de

asalariados en la siembra, cuidado y recolección. Es este conjunto de elementos que aportan razgos capitalistas de que hablamos más arriba. Y así lo evidencia el ritmo de exportación creciente de este período*.

D. Magnitud del Fondo Agrícola

Ocupémonos ahora de lo relativo a la magnitud del fondo agrícola y su tendencia de desarrollo en el período. Trataremos, básicamente la caña de azúcar, primero porque su cultivo es el que experimenta un incremento más significativo y resvelador de lo que estaba sucediendo a nivel de la estructura económica del país; y segundo porque es de la que abundan más datos a este respecto.

Atendiendo al cuadro No.7, las 30 haciendas de caña que hay en el país para 1882 cultivan un total de 62,800 tareas de tierra y con la perspectiva inmediata de que se pasen a cultivar unas 12,750 tareas más en lo inmediato, con lo cual obtenemos que en el país, para estos años, la magnitud de terreno dedicado al cultivo de la caña es de 76,500 tareas.

Según los datos del cuadro No.10 en 1887, se dedicaban a la caña 66,832 tareas sin incluir a San Pedro de Macorís. En 1893, Juan Sánchez habla de "59,000 tareas sembradas de caña que tienen los colonos de Macorís y otras tantas de las demás comarcas del país... y las 50,000 tareas de caña propiedad de los ingenios de Macorís, y otras tantas que daremos a los demás ingenios, "de donde según criterios de este autor de la época, "para este año los ingenios poseían unas 218,000 tareas de tierras"*⁸³.

* El cacao, siguiendo la cifra del cuadro No.9, de 2,420 quintales que se exportaron en 1880 asciende a 5,619 quintales en 1882, a 8,688 en 1888; a 21,460 en 1892, para duplicar esta cifra en 1893, año en que se exportan 41,546 quintales.

El café, por su parte, que a excepción de 1883, año en que se exportaron 5,475 quintales, mantuvo un ritmo de exportación por debajo de 3,000 quintales durante toda la década el 1880, y no es sino en 1889 cuando ésta comienza a ascender; en este año se exportaron 8,092 quintales; en 1892, 10,056 quintales y en 1893 fueron 31,041 los quintales exportados.

El dato que se refiere a 1892 fue tomado del libro de Juan Sánchez⁸².

** De cálculos hechos con datos que nos ofrece el propio Juan Sánchez hemos establecido que en Macorís para este año hay tan sólo 91,346 tareas dedicadas al cultivo de la caña repartidos así:

El ingenio Angelina 7,675 tareas de caña sembradas y 1,100 que se están agregando; el Puerto Rico 9,500 tareas; el Porvenir 14,921, de las cuales 13,125 son del ingenio y están cultivados por 5 colonos y las 1,496 restantes son propiedad de 6 colonos que la cultivan para el ingenio. El Cristóbal Colón 11,000 tareas de las cuales 2,000 se cultivan a cargo del ingenio, y las 9,000 restantes a cargo de 16 colonos. El ingenio Quisqueya 8,200 tareas de su propiedad que están distribuidas entre 10 colonos; el Consuelo 24,100 tareas repartidas entre los colonos

Según expresa Luis Gómez para 1896, los ingenios azucareros capitalistas tenían unas 250 mil tareas de tierras⁸⁴. Ahí mismo plantea este autor que si sumamos los totales de las tareas de tierra en que se cultiva cacao, café, caña y tabaco, y que aparecen en el cuadro No.10, y tomando en cuenta las 250 mil tareas en que se cultivan caña, para 1896 “podríamos redondear un fondo agrícola “moderno” de unas 1,857,000 tareas”⁸⁵.

E. Significación de las Relaciones Capitalistas en la Propiedad Comunera 1893

¿Y qué significación tuvo el desarrollo de las relaciones capitalistas de producción sobre las formas tradicionales de propiedad de la tierra?

En primer lugar, veremos de modo general, las relaciones de producción capitalista y el tipo de producción que generan, para luego, concretizar en el enfrentamiento que se dio entre las formas tradicionales de propiedad y la privada capitalista sopesándolo cada vez en su intensidad.

Las relaciones de producción capitalistas, instituyen como la forma de propiedad que le están en correspondencia, la llamada propiedad privada capitalista, que constituye una variante de propiedad privada moderna. Su rasgo distintivo deviene de la naturaleza misma del proceso de producción capitalista. En éste, en el proceso de producción, hay una separación entre el propietario de los medios de producción (en este caso, fundamentalmente la tierra) y el productor, quien resulta un asalariado, a quien se le compra simplemente su fuerza de trabajo. Es condición para que se efectúe esta venta que previamente él sea un desposeído de la propiedad de los medios de producción, recayendo ésta sobre el comprador de la fuerza de trabajo, su patrón, el burgués capitalista.

La propiedad privada capitalista se fundamenta en que el propietario de los medios y del resultado de la producción no interviene como trabajador en el proceso de producción, siendo, quienes lo hacen como tales, no propietarios. Es distinta pues a la propiedad privada individual, propia de la producción mercantil, que ya vimos, pues si bien las dos son formas de propiedad privada, en la mercantil, el proletario de los medios de producción y del resultado de la producción es a su vez el productor y por tanto se prescinde de la mano de obra asalariada.

En cuanto al segundo aspecto planteado: A partir de la

introducción de las relaciones capitalistas de producción en el país, dado su carácter ininterrumpido y sobre todo por la vinculación específica que guardó todo este proceso con nuestra estructura agraria, se generó en correspondencia, la descomposición de las formas tradicionales de propiedad, abriéndose paso la propiedad privada capitalista, aunque ésta presentó limitaciones de desarrollo en el período que estudiamos.

Desglocemos mejor este proceso: Fue a través de la producción de azúcar (y el cultivo de la caña), cacao y café, que indirecta o directamente son producciones agrícolas, que se introdujeron fundamentalmente en nuestra sociedad las relaciones capitalistas de producción. Supuso esto, como hemos visto la adquisición de considerables extensiones de tierra por los capitalistas, en propiedad privada. Quedaban pues afectada, de modo directo, las formas tradicionales de producción, especialmente la ganadería "libre y extensiva" que tenía por fundamento la existencia de grandes extensiones de tierras y consecuentemente lesionó también la propiedad comunera que era el modo como se poseían estas tierras.

Ya en 1884, es decir aproximadamente a los 9 años de la introducción de las relaciones capitalistas de producción, expresaba Bonó, que "en las provincias del Este, con propiedad, hábitos, métodos y riquezas pastoriles muy imperfectos y minúsculos, se ha introducido y planteado, sin otra preparación que el expreso monopolio del capital moneda, una colosal agricultura sobre terrenos comuneros con destrucción del medio donde podía moverse una población de costumbres nómadas, y ambulantes, hijas de la profesión pastora y del trabajo regular de los cortes de madera"⁸⁶.

Por otro lado, el capitalismo en sí mismo, como modo de producción resultaba contradictorio con la conformación predominantemente natural de la estructura económica existente en ese entonces. Con la agravante de que la perspectiva de superación de esa contradicción era, en un momento determinado, el predominio del capitalismo frente al agotamiento de la economía natural; o dicho más concretamente: el capitalismo representaba el sentido de evolución de nuestra sociedad como tendencia histórica.

En el período que estudiamos, el desarrollo del capitalismo es aún muy limitado. Consecuentemente, las formas atrasadas mantienen su vigencia. Sin embargo, se crearon las condiciones materiales que posibilitaron el inicio de un proceso acelerado e irreversible de descomposición de la propiedad comunera y que en este período asume manifestaciones de destrucción directa de la propiedad comunera.

En lo que se refiere a las condiciones materiales a que hicimos referencia, el capitalismo supuso el empleo intensivo de la fuerza de trabajo asalariado. Lo que redundó directamente en un aumento significativo en el nivel de productividad de la tierra, adquiriendo ésta mayor valoración, ya sea como recurso productivo, ya sea como mercancía. Consecuencia inmediata de esto fue que comienza a darse cierta presión por la tierra, manifestada concretamente en el aumento de los litigios cuyo objeto era la partición a causa del estado de indivisión propio de los terrenos comuneros, cuando no por la proliferación de títulos que instituían falsos copropietarios en el terreno indiviso.

A su vez, el proceso de acumulación, reinversión y ampliación de las condiciones de producción se dan específicamente, aumentándose las posesiones de tierra y el número de asalariados. Esto estaba en correspondencia con los límites del capitalismo en ese período. El hecho es que concomitantemente al proceso de desarrollo del capitalismo, consecuencia, pero sobre todo condición de él, fue dándose un proceso de proletarización y semi-proletarización (este último en razón del trabajo temporero) del pequeño productor agrícola mercantil como natural, pasando a manos de los capitalistas sus propiedades, y el traspaso a la esfera de producción capitalista, sobre todo por la expectativa de una mejor paga, de los trabajadores de los hatos y de los cortes de madera, lo que afectaba significativamente estas producciones*.

Entrando a otro aspecto, el Estado en ese período promocionó una política de incentivo al desarrollo de las relaciones capitalistas de producción en el país a través de una serie de disposiciones que aupaban el desarrollo de la producción agrícola capitalista. Ya vimos los incentivos que se crearon para el afianzamiento y aumento de la producción de cacao y de café. En el surgimiento y desarrollo de la industria azucarera es más manifiesta aún el estímulo estatal. Ya en 1881, Bonó hablaba de "las protecciones concedidas a ciertos agricultores y a otras industrias cubanas"⁹⁰ y en otro escrito señala que "de algún tiempo acá a esta parte casi todo es de ciertos privilegiados y la privilegiomanía ha llegado a invadir los municipios,

* A este respecto apuntaba Bonó ya en 1880: "vienen capitalistas extranjeros a establecer cuatro a seis haciendas de caña de azúcar sobre terrenos feraces; casi a precio de regalía(...) que los amos (los capitalistas) se ven rodeados de una población que antes eran los dueños del terreno y ahora son los braceros"⁸⁷, y más adelante expresa "Si sigue ello (se refiere al avance que cada vez tiene, el cultivo de la caña y la producción de azúcar) no está lejos el día en que todos los pequeños propietarios que hasta hoy han sido ciudadanos vendrán a ser peones o por mejor decir siervos"⁸⁸ Y en 1884 confirmaba sus advertencias anteriores: "Esta es la situación del trabajo del Este. El monopolio destruyó los conucos y sus anexos de ganado menor, y con ellos la subsistencia de la ciudad y trabajadores" ⁹.

los cuales siguiendo el ejemplo de arriba, han enajenado y vinculado la mayor parte de sus proventos en manos de uno o dos (...) Vienen capitalistas extranjeros y establecen cuatro a seis haciendas de caña de azúcar (...), introducen la maquinaria, casas, techo, carro, etc., sin pagar un céntimo"⁹¹.

En 1893, Juan Sánchez refiere que en el país "no pagan ninguna contribución, los establecimientos agrícolas, ni los industriales, (...).

Las máquinas(...) los implementos para la agricultura, y los instrumentos para las industrias y las artes, están libres de todo derechos fiscal o municipal.

Los ingenios de caña, especialmente los centrales, así como las haciendas y las labranzas para el cultivo de cualquiera planta, disfrutan de muchas exenciones concedidas por leyes de franquicias agrarias"⁹².

Nuestro interés, al ponderar estas disposiciones es en razón de que ellas traslucen una tendencia a nivel de la superestructura jurídico-política que evidencia el estado de descomposición de la base económica, el avance las nuevas relaciones de producción, y consecuentemente, que cada vez más, las formas de propiedad tradicional van quedando a la zaga.

Hay evidencias de que, aún no se diera de modo generalizado, dado los límites que presenta el desarrollo de las relaciones capitalistas en el período, hubo casos de división e individualización de terrenos comuneros. Anota Juan Sánchez que "en 1891 en el reparto entre los diferentes accionistas de los sitios * de (...)"⁹³; y más adelante refiere que "ahora —1893— se están practicando las mensuras de algunos sitios, y cada accionista o poseedor de un derecho de terreno, va haciendo el deslinde de la propiedad que le corresponde"⁹⁴.

En este período que acabamos de analizar se sientan las bases que, a partir de la introducción del capital imperialista en el país, y como medio de éste lograr consolidar las relaciones de dominación y dependencia hacen volar en mil pedazos la propiedad comunera, luego de todo un proceso de golpeo sistemático a ésta.

* Se refiere a sitios comuneros.

CITAS DE LA PRIMERA PARTE

1. Moya Pons, Frank: Dominación Haitiana, pág.56.
2. García José Gabriel: Compendio de Historia de Santo Domingo. Tomo II, pág. 158 (citado por Moya Pons, Pons, Op. Cit., pág.113).
3. Beaubrun, Aidouin: Etudes Sur l'Histoire d'Haitis, X, 247 (citado por Moya Pons, Op. Cit., pág. 113).
4. Ibidem.
5. Ibidem (citado por Moya Pons, Op. Cit., pág. 114).
6. Moya Pons, Frank. Op. Cit., pág. 114.
7. De la hoja de Servicios de Tomás Bobadilla (citado por Moya Pons. Op. Cit., pág.115).
8. Bonó, Pedro Francisco: Apuntes para los Cuatro Ministerios de la República. En Emilio Rodríguez Demorizi. Papeles de Pedro Francisco Bonó, pág.82.
9. Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo en 1871. Academia Dominicana de la Historia: Vol. IX, pág.299. En lo adelante, Informe... 1871 (Citado por Boin-Serulle). El Proceso de Desarrollo del Capitalismo en la República Dominicana 1844-1930. Tomo I, pág.124.
10. Ibidem.
11. Hazard, Samuel: Santo Domingo, su Pasado y Presente, pág.485.
12. Abad, F.R.: La República Dominicana. Reseña General Geográfica-Estadística, pág.261.
13. Alcibíades, Albuquerque: Títulos de los Terrenos Comuneros en la República Dominicana, pág. 14-15.
14. Hoetink: El Pueblo Dominicano, pág.18.
15. Comisión...1871, citado por Boin-Serulle, Op. Cit., pág.128.
16. Hoetink, Op. Cit., pág.20.
17. Boin-Serulle, Op. Cit., pág.21.
18. Alvarez, Mariano: Memoria 1860. En Emilio Rodríguez Demorizi; Antecedentes de la Anexión a España, pág.88.
19. Alvarez, Mariano. Op. Cit., pág.96.
20. Ibidem.
21. Ibidem.
22. Ibidem.
23. Ibidem.
24. Ibidem.
25. Pedrón. Memoria descriptiva de la parte Española de Santo Domingo (1800). En Emilio Rodríguez Demorizi. La Era de Francia. Pág.171 (Tomado de Boin-Serulle. Op. Cit., pág.26).

26. Hazard, Samuel. Santo Domingo, su Pasado y Presente. pág.308.
27. Boin-Serulle. Op. Cit., pág.76.
28. Bonó, Pedro Francisco. Estudios Cuestión Hacienda. Op. Cit., pág. 158.
29. Alvarez, Mariano. Op. Cit., pág. 96
30. Hazard, Samuel. Op. Cit., pág. 318.
31. Hazard, Samuel. Op. Cit., pág. 340.
32. Alvarez, Mariano. Op. Cit., pág.96.
33. Sánchez, Juan. La Caña en Santo Domingo. Pág.24.
34. Alvarez, Mariano, Op. Cit., pág. 96.
35. Hazard, Samuel. Op. Cit., pág. 318.
36. Ibidem, pág. 375.
37. Ibidem.
38. Boin-Serulle. Op. Cit., pág.38.
39. Bonó, P.F. Op. Cit., pág.164.
40. Place, Víctor. Memoria (1849) (aparece como anexo en Boin-Serulle. Op. Cit. pág.186).
41. Place, Víctor. Op. Cit., pág. 187-189.
42. Bonó, P.F. Op. Cit., pág. 195.
43. Bonó, P.F. Op. Cit., pág. 196-197.
44. Bonó, P.F. Op. Cit., pág. 224.
45. Place, Víctor. Op. Cit., pág. 187.
46. Bonó, P.F. Op. Cit. Pág. 82.
47. Bonó, P.F., Op. Cit., pág.278.
48. Hazard, Samuel. Op. Cit., pág. 138.
49. Bonó, P.F. Op. Cit., pág.263.
50. Bonó, P.F. Op. Cit., pág.264.
51. Bonó, P.F. Op. Cit., pág. 84.
52. Bonó, P.F. Op. Cit., pág. 88.
53. Sánchez, Juan Op. Cit., pág. 27-28.
54. Ibidem.
55. Ibidem.
56. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 49.

57. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 53
58. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 29.
59. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 41.
60. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 35.
61. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 36.
62. Ibidem.
63. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 38.
64. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 46.
65. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 49.
66. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 54.
67. Hoetink, Op. Cit., pág. 18.
68. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 36.
69. Sánchez, Juan. Op. Cit. pág. 36.
70. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 38.
71. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 40.
72. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 46.
73. Rodríguez Demorizi. Cancionero de Lilís. Pág. 347. (Citado por Juan Bosch. Composición Bosch. Composición Social Dominicana. Pág. 256).
74. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 57.
75. De la Rosa, Antonio. Las Finanzas de Santo Domingo y el Control Americano. Pág.78.
76. Abad. Op. Cit., pág. 395.
77. Abad, Op. Cit., pág. 396.
79. Actas del Congreso Nacional, 1888. 13 de marzo. Archivo General de la Nación (citado por Hoetink, pág. 28-29).
79. Listín Diario. Carta abierta, 15 de noviembre de 1893. (citado por Hoetink, pág. 28).
80. Citado por Olivares, Félix, Ramón. Breve estudio sobre el cultivo del café en la República Dominicana. Pág. 78.
81. Listín Diario. 6 de noviembre 1893. Citado por Hoetink. Pág. 28.
82. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 51.
83. Sánchez, Juan. Op. Cit., pág. 59.
84. Gómez, Luis. Op. Cit., pág. 52-53.
85. Gómez, Luis. Op. Cit., pág. 53.
86. Bonó, P.F. Op. Cit., pág. 280.

87. Bonó, P.F. Op. Cit., pág. 252.
88. Ibidem.
89. Bonó, P.F. Op. Cit., pág. 281.
90. Bonó, P.F. Op. Cit., pág. 225.
91. Bonó, P.F. Op. Cit., pág. 151.
92. Sánchez, Juan, Op. Cit., pág. 63.
93. Sánchez, Juan, Op. Cit., pág. 60.
94. Sánchez, Juan, Op. Cit., pág. 60.

II. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN EL SIGLO XX: EXTINCIÓN DE LA PROPIEDAD COMUNERA, CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA MODERNA

A. Introducción

Desde finales del siglo pasado irrumpe un proceso que primero bajo la forma de articulación de la economía norteamericana en la nuestra, específicamente a través del control de nuestras exportaciones, evoluciona hasta adoptar rápidamente la configuración de dependencia estructural de nuestra economía de la economía norteamericana, esta vez en un contexto de capitalismo monopólico imperialista, dando lugar a una serie de secuelas deformante de la estructura global, en el curso histórico de su desarrollo.

La propiedad comunera como efecto de estas transformaciones en nuestra estructura económica fue siendo desplazada por formas de propiedad privada moderna, que rápidamente se consolidaron.

En esta parte estudiaremos primero, el aludido proceso de articulación, que es lo que constituye el origen de nuestra dependencia y luego su tramutación progresiva hacia la dependencia estructural.

B. Orígenes de la Dependencia Económica del País, de Estados Unidos

Fue a través del control del comercio exterior, exportación-importación, como se articuló, inicialmente en nuestra economía la dependencia de norteamérica. Esto empezó a partir de la década del 90 del siglo pasado. Veamos algunos detalles.

Si volvemos al cuadro No.2 y al cuadro No.3 correspondiente a las exportaciones del país para 1856, comprobamos que en ese año se exportaron al mercado europeo, productos nuestros por un valor de 1,948,163 pesos y a Estados Unidos se exportaron tan sólo productos por un valor de 130,528 pesos. Siendo más específico aún, a Inglaterra y sus colonias le correspondieron de lo exportado en el mercado europeo, productos por valor de 216,194 pesos, y a Italia por un valor de 674,428 pesos. Como se ve, a ambos países se exportaron productos nuestros por un valor superior al de los Estados Unidos. A Francia se exportaron, en este año, productos por un valor de 111,261 pesos que aunque por debajo de lo exportado a Estados Unidos, dentro del contexto visto, resulta una cifra considerable. Este mismo año, de las importaciones hechas por país y

según nos informa el cuadro No.11, de países europeos y colonias del Caribe se importaron mercancías por un valor de 980,048 pesos. Ese mismo año, de Estados Unidos tan sólo se verifica una importación de mercancías por valor de 213,169 pesos.

Para 1893 según afirma Juan Sánchez, "el azúcar* en bruto que produce Santo Domingo se consigna a las plazas norteamericanas"¹.

Según el cuadro No.12, del total de importaciones del país, en 1897, el 45% de ellas provenía de los Estados Unidos.

Esta sustitución de Europa por los Estados Unidos en nuestro comercio exterior que vemos que para inicios de la década del 90 es una realidad, siguió un trayecto de rápida consolidación sobre todo a partir del traspaso de los derechos y acciones del empréstito Westendorp, que era una compañía de procedencia europea, a la Improvement and Co. of New York, de procedencia norteamericana, en 1892**.

El capital financiero norteamericano en su escalada de penetración, consolida su influencia en nuestra economía con la convención de 1907 a consecuencia de un empréstito concertado por el Estado Dominicano con banqueros de New York, por valor de 20 millones de dólares***.

* Según consigna el cuadro No.9 para estos años, el azúcar era nuestro principal renglón de exportación. Según el cuadro No.8 en el 1893 se exportaron 77,093,408 libras de azúcar.

** El contrato de empréstito con los señores Westendorp y Cía. por una suma de 770,000 libras esterlinas, se había realizado, en Amsterdam a comienzos de 1888 "los intereses que eran de 6 y la amortización fueron garantizados con los derechos de aduana en una proporción del 30% de las entradas generales que representaban casi 350,000 pesos por año. Se estipuló que los señores Westerdonrp y Cía. podían delegar interventores que vigilarían las operaciones de aduana y recaudaran la parte de los derechos que les correspondía"².

De nuevo, en mayo de 1890, el gobierno estipuló otro contrato con Westendorp y Cía. "por cuyos términos se comprometió a emitir obligaciones hasta la suma de 9000.00 libras esterlinas"³. Como señalamos, en 1892 se transfirió los derechos y obligaciones de los empréstitos del 88 y del 90 a la Improvement and Co. of New York.

*** Las condiciones de este empréstito fueron las siguientes: "debía ser amortizado en 50 años, pero no podía ser redimido antes de un período de 10 años. Debía producir interés de 5% y una prima de 4% el 1% debía ser empleado en la amortización. Se destinaban a los acreedores de la República Dominicana 17 millones de dólares, suma a que había ascendido la deuda dominicana. Los 3 millones de dólares restantes pertenecían al Gobierno Dominicano, y éste no tenía que dar cuenta de ello a los tenedores de títulos. Además, y ésta fue la primera condición propuesta por los banqueros, los cobros y la amortización del empréstito debía hacerse por agentes americanos bajo la garantía de una convención ad-hoc formada por los gobiernos de Washington y de Santo Domingo"⁴.

En lo que respecta a la convención específicamente, según los términos de su artículo

El gobierno norteamericano pasó a controlar directamente las recaudaciones de nuestras aduanas.

C. La Dependencia para 1911: Bases para Nuestra Inserción en un Contexto Dependiente Monopólico-Imperialista.

A partir de 1911 nuestra dependencia comenzó a tomar un curso nuevo. En este año se votaron las leyes de "Franquicias Agrícolas" y de "División de Terrenos Comuneros" que favorecieron grandemente las inversiones de capital extranjero e imprimieron más dinamismo a la propiedad sobre la tierra. Se crearon así las condiciones que permitieron, unos años posteriores, por una serie de causas que favorecieron la industria azucarera, el control monopólico de ésta por corporaciones norteamericanas.

C.1 Ritmo de Crecimiento de la Industria Azucarera del País

Si observamos el cuadro No.13 sobre la exportación e importación del país, notamos que después del 1913, año en que la exportación de azúcar del país fue de 78,849 toneladas, ésta comienza a ascender ininterrumpidamente. En 1914 era de 101,429 toneladas, en 1924 de 220,629 y en 1925 de 301,106 toneladas. Avoquémonos al análisis de esta producción.

Con la Primera Guerra Mundial (1914-1916), aumentaron exorbitantemente los precios del azúcar a consecuencia básicamente de que en Europa y por causa de la guerra la producción de azúcar de remolacha había quedado prácticamente anulada. de "dos o tres centavos por libra y hasta cuatro en algunos momentos", que había sido el precio normal del azúcar, en 1919 ascendió "al precio descomunal de veintidos centavos por libra"⁶.

El alza que experimentó la exportación del azúcar, motivado por los altos precios del mercado internacional, implicaba lógicamente un aumento en la capacidad productiva del azúcar del país. Pero lo más

primero "el Presidente de los Estados Unidos debía nombrar el receptor general y los otros empleados de las aduanas dominicanas; estos funcionarios deberían ser ciudadanos americanos. Los valores recaudados serían distribuidos y empleados como sigue: en primer lugar para cubrir los gastos del servicio de recaudación; después para pagar los intereses de la deuda; por último para amortizar, redimir o retirar los títulos u obligaciones del empréstito. El saldo, si lo hubiere, sería entregado al gobierno dominicano. Se fijó un mínimo de 5% de los ingresos que deberían servir para cubrir los gastos de control cien mil dólares deberían ser entregados cada mes, al agente fiscal dominicano, en New York, para el servicio de los intereses; el saldo debería ser pagado al gobierno de Santo Domingo o empleado en la redención de las obligaciones. Si los ingresos ascienden en cualquier año, el valor de 3 millones de dólares, los fondos destinados a la amortización deberían ser aumentados en proporción"⁵.

importante es que tras ese aumento productivo estaba "en cuerpo y alma" el capital norteamericano.

C.2 Control Americano de la Producción Azucarera del País

Efectivamente, a partir de 1911 comienza a hacer acto de presencia, de modo directo, en nuestra estructura económica. Esto no significa que antes no lo hubiera hecho. Según vemos en el cuadro No.14, para 1899 tres ingenios de San Pedro de Macorís y uno en Azua eran propiedad de nacionales norteamericanos. Lo que sucede es que en esta década no solamente se da un crecimiento enorme de estas inversiones, sino que, además, cualitativamente corresponden a una etapa de desarrollo diferente.

En lo que respecta a lo primero, según el cuadro No.15, para 1925 el capital norteamericano era propietario del ingenio "Consuelo", "Barahona", "Quisqueya", "San Isidro", "Las Pajas", "San Carlos", "San Marcos", "Santa Fe", "Porvenir", "Ansonia", "Central Romana", y el ingenio Montellano de los cuales habían siete que sobrepasaban un valor invertido de un millón de dólares; y dentro de estos dos (el "Santa Fe" y el "Consuelo") llegaban a los 5 millones; otro ("El Barahona") a los 7 millones; y un cuarto (el "Central Romana") a casi 10 millones de dólares.

Representando el valor declarado de todos estos ingenios 33,318,437.04 dólares, o lo que es lo mismo, el 72:43 por ciento del valor total declarado de la industria azucarera del país en ese entonces. También por este cuadro constatamos que el ingenio "Boca Chica" y el ingenio "Amistad" eran de una fusión de capital norteamericano y dominicano, aunque el valor invertido en éstos, es de poca significación.

En lo que respecta a lo segundo, es decir el salto cualitativo que se da en nuestra dependencia, hay que destacar en primer lugar, que a partir de esta década, la tendencia fue hacia la sustitución de los propietarios individuales de ingenios azucareros, aún fueran norteamericanos, por corporaciones que eran expresión del capital monopólico imperialista norteamericano*.

* "El resultado principal del auge azucarero y de la explosión expansiva de esta industria fue la consolidación del control de la misma en manos de corporaciones extranjeras. La mayor parte de los primeros dueños de ingenios habían sido individuos de origen foráneo o familias que habían residido en el país por largos períodos o permanentemente, como los hermanos Hatton (británicos), William y Alexander Bass (norteamericanos), Juan Fernández de Castro y Mola (cubano), F. Von Krosigh (alemán) y las familias Cambiaso y Vicini (italianos) entre otras. Familias como la Vicini de hecho se hicieron dominicanas y hasta dieron un Presidente del Gobierno Provisional entre 1922 y 1924. Las nuevas corporaciones eran dirigidas por administradores empleados y sus

La primera en instalarse fue The South Puerto Rico Sugar Corporation. Estableció el "Central Romana" y que según vemos en el cuadro No.16, para 1925 tenía un valor declarado de 9,961,349.07 dólares. Luego se instaló "The Cuban Dominican Sugar Company" que el citado cuadro indica que para 1925 era propietaria de 10 ingenios, con un valor ascendente a los 23,556,987.96 dólares.

Un análisis de ambas corporaciones viene a confirmar el carácter monopólico-imperialista de su capital. A este respecto señala Melvin Knight: "(...) una mirada al directorio de la South Porto Rico Sugar Company Cuban Dominican, "hace pensar que son dos feudos azucareros. El señor Schall, presidente de la junta directiva de la Porto Rico Sugar Company, es el presidente de la American Colonial Bank de San Juan, Puerto Rico. El señor Wetty, otro director de la empresa azucarera, es miembro de la firma del señor Schall en Nueva York. El señor Tieney pertenece al Bankers Truts Company, y el señor Horace Havemeyer es también director de ambas compañías, además de ser miembro de la firma Havemeyer de Eldes Inc. Es, por tanto, un representante de la nebulosa organización del reino azucarero. Un director es miembro de los consejos administrativos de nueve diferentes plantas eléctricas. Dos más se sientan a la mesa de directores de varias compañías de seguros"*8.

El segundo elemento que contribuye en el nuevo giro que da nuestra dependencia en este período lo aporta la intervención militar norteamericana. Esta se hizo realidad en 1916 y se prolongó hasta 1924. A través de ella el imperialismo norteamericano hegemoniza el Estado y desde él dirige una estrategia de dominio y control de nuestra estructura económica, de donde ésta resultó condicionada históricamente a la dependencia estructural del capital monopólico imperialista en toda perspectiva de evolución futura.

También la industria maderera, de la que hablaremos más adelante, aparece controlada por compañías norteamericanas. Ellas son: la Orme Mahogany Co., la Habanera Lumber, Co. subsidiaria de

dueños eran los accionistas que vivían normalmente en Estados Unidos y no tenían ningún aprecio por la República Dominicana, su pueblo y su cultura"⁷.

* Según apunta Luis Gómez, citando a Frank Báez en su libro Azúcar y Dependencia en la República Dominicana, en el país tres corporaciones norteamericanas controlaban el movimiento económico "la National Sugar Refining ligada al National City Bank, que incluía negocios de bancos, ingenieros, refinerías de azúcar, manufacturas, maquinarias, compañías de vapor, etc., la American Sugar Refining Corp. ligada al American Colonial Bank, propietaria del Central Romana Inc. enlazada a la South Porto Rico Sugar Company, y al The Bank Trust Company. La American Sugar Refining engloba negocios de refinería, banca, ingenios, plantas eléctricas, compañías de seguros, etc.(...). Otro emporio importante que tendrá que ver sobre todo en el período que sigue, fija su residencia en el país en el año 1924: La Cuban Dominican Sugar Co."⁹

la American Eagle Pencil Company, Cía Enriquillo, la Barahona Wood Products Co.

Con la intervención militar se dio "la apropiación de la renta nacional del país... a través de la ganancia capitalista" en los consorcios azucareros y madereros, así como también a través "de todos los mecanismos de acumulación originaria de capital: mecanismos coloniales, mecanismos fiscales (deuda pública, bonos, etc.); evasión de obligaciones tributarias; proteccionismo a la mercancía imperial; despojo del campesinado"¹⁰, conformando un monopolio sobre inconmensurables extensiones de tierra, control del capital financiero, y sobre todo con la intervención, el capital norteamericano cerró el ciclo de asimilación a su favor del relativo nivel de desarrollo económico-social logrado desde el siglo pasado en el país, subordinando, en consecuencia, políticamente, lo que constituía la clase dominante dominicana, atrofiándole toda posibilidad de desarrollo histórico independiente.

C.3 Comportamiento del Mercado Exterior

Veamos, ahora, el comportamiento de conjunto, del mercado exterior, desde finales del siglo pasado. En él se refleja, en sus etapas, el proceso de dependencia de nuestra sociedad, siendo a su vez un coadyuvante determinante para su consolidación.

Según el cuadro No.17 ya para 1905 los Estados Unidos recibían el 65% de nuestras exportaciones, y aunque en los años inmediatamente posteriores decreció llegando, incluso, en los años de 1908 y 1909 por debajo del 50%; sin embargo en 1914 se exportan a este país productos que representaron el 81% de las exportaciones de ese año, proporción que más o menos se mantiene similar hasta 1921, inclusive.

En cuanto a las importaciones, y siguiendo las cifras del citado cuadro, en 1905, de Estados Unidos sólo se trajo el 59% del total de ese año. Este nivel se mantuvo hasta 1915, año en que ascendió al 81%, manteniéndose más o menos igual hasta el año de 1921.

D. La Exportación de los demás Productos Agrícolas: Café, Tabaco, Cacao.

En lo que se refiere al tabaco y el café, el primero, aunque se mantuvo como renglón de exportación, sin embargo esta fue marcadamente inestable en todo el período. Su valor monetario no excedió hasta 1918, de los 2,000 dólares. En este año llegó a \$3,623,780. En 1919 representó \$6,661,000 y en 1920: 4,240,106;

y a partir de éste se mantuvo al nivel descrito con anterioridad. (Ver cuadro No.13).

La exportación de café era prácticamente insignificante; hasta 1925 su valor no llegó a representar 1,000 dólares. Es a partir de este año que empieza a ascender su nivel de exportación. (Ver cuadro No. 13).

En relación al cacao, “los franceses eran los mayores consumidores cuando comenzó a expandirse el mercado, pero ya en 1900 los Estados Unidos habían tomado la primacía, convirtiéndose en los mayores”¹¹. El cacao compitió hasta 1913 en importancia con el azúcar como producto de exportación. Incluso en 1907-1908 ocupó el primer puesto entre los productos de exportación del país.

Para 1910, según escribe Mutto, “la economía dominicana descansaba en la doble base del azúcar y el cacao que proporcionaba casi cuatro quinto de todos los ingresos de exportación”¹², y más adelante agrega que “después de 1910, los Estados Unidos dominaron completamente el comercio de cacao dominicano, desde 1914 hasta la tercera década del siglo”¹³.

Se exportaba hacia este país “en 1915... 19,822,049 de 20,223,023 kilogramos, y en 1930 llegaron a 20,083,524 de 20,700,976 kilogramos de exportación total”¹⁴.

Nuestro mercado exterior, prácticamente estuvo pues, desde los inicios mismos del siglo, encadenado a Estados Unidos. El modelo de “desarrollo”, si puede llamársele así, que arrastrábamos desde los primeros tiempos de la colonia, que descansaba en el aparato agro-exportador, se mantuvo aún bajo el marco capitalista después de su introducción en el país. Desde inicio de siglo, éste va siendo monopolizado por Estados Unidos. Para 1914 acusaba como rasgos característicos: primero, el monopolio incluía tanto nuestras exportaciones como nuestras importaciones; segundo, a partir de 1914, bajo el efecto del capital monopólico imperialista, nuestro aparato agro-exportador se consolida en función de un solo producto: El azúcar (ver cuadro No.13)*; tercero, el cacao, que hasta este año competía en importancia con el azúcar, aunque se mantiene en los años posteriores como renglón de exportación, sin embargo su producción no experimenta desarrollo (Ver cuadro No.13)**.

* Según el cuadro No.21, desde 1917 a 1925 se importó maquinarias para la industria azucarera por un valor de \$4,572,469. Y como veremos más adelante el fondo agrícola para el cultivo de la caña se duplicó en este período.

** Aún así su exportación era absorbida en su casi totalidad por los Estados Unidos, según hemos visto.

E. Tendencia de Crecimiento del Fondo Agrícola en el Período.

Ocupémonos ahora del fondo agrícola. Según el cuadro No.18, para 1908, sólo en el Este del país habían 187,888 tareas de terreno cultivado de caña. Con la convención de 1907, el control norteamericano sobre nuestra economía se acentuó y a partir de 1911 con la ley de franquicias agrícolas y la de división de los terrenos comuneros, se crearon condiciones, ya sea en cuanto a facilidades, ya sea en cuanto a un mayor dinamismo en la comercialización de la tierra que propiciaron un rápido proceso de inversión de capital norteamericano; para 1915, según datos que ofrece Mutto, se dedicaban al cultivo de la caña en el país 452,000 tareas de tierra*.

Estas pueden considerarse las bases sobre las que en los años inmediatamente posteriores, y con el alza de precios del azúcar, afluyó a nuestro país una escalada de inversiones norteamericanas, casi exclusivamente en la producción azucarera, y como señala Lozano, "a partir de la ocupación militar de 1916 se dio un ensanchamiento asombroso del latifundio azucarero, así como el aumento sorprendente de los niveles de producción. En este sentido, la particular forma que acusa la reproducción ampliada en la plantación azucarera pasa por la necesidad de ampliación del latifundio como requisito estructural para el descenso de la composición orgánica de capitales"¹⁶.

El análisis del cuadro No.19 evidencia que para el período 1920-25, la industria azucarera había casi quintuplicado sus posesiones de tierra. Para este último año los ingenios del país eran propietarios de 2,700,662 tareas de tierra, de las cuales según el citado cuadro, el 18% era dedicado al pastoreo, al 52% no se le daba ningún uso especificado, siendo sólo el 28% el dedicado al cultivo de la caña.

En este período según hemos visto, adquiere cierta importancia la industria de madera. Según el cuadro No.20 para 1926 al corte de madera se dedicaban 3,000,000 tareas.

Traigamos a colación la deducción hecha por Lozano en relación a el control norteamericano sobre nuestra tierra. Señala éste que "tomando en cuenta que para 1920 la superficie total de tierra cultivada y no cultivada ascendía a 17,276,601 tareas, de las cuales 8,649,198 tareas estaban en cultivos, se puede apreciar la importancia del control latifundario extranjero. Según estos datos estos

* Este habla de 22,000 hectáreas; considerando que una hectárea es igual a 16 tareas, es como hemos obtenidos el dato ofrecido en el texto.¹⁵

intereses controlaban alrededor del 75% de la superficie de tierras de cultivo y más del 50% de la superficie total.

Apenas unos 2,000,000 de tareas de tierra es probable que se dedicaran a las producciones tradicionales. La República Dominicana era, pues, más que un país, una extensa finca de propiedad extranjera¹⁷.

Como señalaremos más luego, es dentro de este contexto de amplio control sobre la propiedad territorial y en función de él, por parte del capital monopólico-imperialista, que se ha de situar la ley de registro de tierra de 1920.

F. La Propiedad de la Tierra en el Período. Consolidación de la Propiedad Privada Capitalista

Abordemos ahora, lo relativo a la propiedad en este período. Si bien, como hemos afirmado, para mediados del Siglo XIX podía hablarse de correspondencia entre la propiedad comunera y la estructura económica que existía, de corte básicamente natural, no puede decirse lo mismo para inicios del presente siglo y cada vez menos a medida que éste avanza.

Lo que si se da en este período es un proceso continuo de desintegración de la propiedad comunera y de consolidación de la propiedad privada capitalista.

Podría considerarse todo este proceso de desintegración-consolidación uno sólo, y hasta cierto punto lo fue, sin embargo, a la hora de explicarlo han de apreciarse algunas razones causales, propia a cada período.

Concretamente: entendemos que entre la ley "sobre división de terrenos comuneros" de 1911 y la ley de "registro de tierras" de 1920, aún respondan al mismo imperativo, a saber, consolidarla propiedad privada moderna sobre la tierra, sin embargo ambas han de ser explicadas en función de contextos históricos diferentes. Incluso, es sólo visto así como es posible entender el carácter y dimensión específico de cada una de estas leyes.

Empecemos, como ha de esperarse, por la de 1911.

A consecuencia del cierto desarrollo de la industria azucarera desde 1875, y a partir de 1893 con el proceso de articulación de la economía norteamericana en la nuestra, que de control del mercado exterior pasó rápidamente a ser una instancia manifiesta en la

dinámica de desarrollo que desde entonces adoptaría nuestra estructura económica, al quedar directamente insertada en ella, sentándose y profundizándose las bases de la dependencia estructural en nuestra sociedad; el hecho es que a consecuencia de todo ello puede hablarse de un cierto dinamismo en la estructura económica para la primera década del presente siglo. Evidentemente que decir esto en una sociedad marcadamente agrícola hace suponer que éste en gran medida habrá de manifestarse directamente en la estructura agraria de producción, y dentro de ello a nivel de las formas de propiedad, que es lo que nos interesa estudiar y explicar.

De modo concreto el referido dinamismo se reflejó en un aumento de la importancia de la tierra como recurso productivo. Lo determinaba así el mayor índice de productividad que de modo definido ya, normaban su proceso productivo. En correspondencia con esto aumentó también el valor de la tierra desde el punto de vista monetario, tomando mayor auge su comercialización.

Por su parte, la comunera, que se mantenía como la forma de propiedad predominante, implicaba, como ya hemos señalado, la existencia de dos o más propietarios en determinado predio. Agravado porque cada co-propietario desconocía la porción precisa que le corresponde y su ubicación en él, pues cuanto posee es una "acción" en el terreno que representa derechos, dada, la cantidad de títulos de pesos de que sea propietario. No hay duda entonces, de que la nueva realidad económico-social que vivía el país devenía abiertamente contradictoria con la propiedad comunera. Esto así porque la imprecisión e indeterminación de la parte que correspondía a cada uno en el terreno comunero se traducía en inestabilidad e incertidumbre para la producción agrícola, a la vez era una limitante para la mercantilización de la tierra.

Vistas las cosas así, la no correspondencia entre las formas de propiedad atrasadas que predominaban y las relaciones de producción capitalistas, dominantes en la estructura económica, determinaría que irremediablemente se entrara en una fase de abierta lucha entre la propiedad comunera y la propiedad privada moderna en el sentido de descomposición de aquella y de consolidación de ésta, y que en 1911, con la ley sobre división de terrenos comuneros, asumía proyecciones jurídicas que venían a reflejar el sentido histórico en que se desarrollaba esta lucha.

Es dentro de este contexto que se puede explicar la aludida ley de 1911 como una manifestación de la superestructura jurídica a fin de ponerse en correspondencia, en este caso, en lo relativo a las formas de propiedad, con la tendencia dominante en la estructura económica.

Con la ley sobre división de terrenos comuneros, los legisladores dominicanos intentan ponerle coto al problema de la propiedad y de los terrenos comuneros.

Sin embargo no sucedió así, fundamentalmente por las debilidades de la ley misma, agravado por el contexto histórico preciso en que se da: Por un lado la debilidad del Estado, cuestionado incesantemente por los enfrentamientos armados de los caudillos de la época, y por otro lado, por una tendencia agresiva de profundización de las bases del capitalismo dependiente en nuestra sociedad. En relación a esto último, en estos momentos, según hemos visto, el capital norteamericano controla nuestras aduanas y desde muchos años antes monopoliza nuestro mercado exterior. En este mismo año de 1911 se dicta la ley de "Franquicias Agrícolas" que favoreció enormemente la expansión norteamericana en la adquisición de tierra y el control de nuestra estructura agraria, lo que creaba evidentemente cierta presión por la tierra en aquellas zonas donde a consecuencia de la penetración del capital en ella, ésta hubiera adquirido importancia como recurso productivo y consecuentemente mayor valor monetario.

Por su parte, según el procedimiento que instituyó la ley, la mensura y partición de un terreno comunero, se iniciaba con la solicitud que con ese objeto hacía uno o más accionistas de él, ante el juez de primera instancia del distrito judicial correspondiente según la ubicación del terreno. En caso de aceptar como justa y válida la petición hecha, el juez designaba un notario y un agrimensor que procederían a realizar las diligencias de lugar.

El primero era "comisionado (...) para que fuese depositario de los títulos y para que expidiese a su oportunidad lo que a cada accionista correspondiera"¹⁸. El segundo debía realizar los trabajos de mensura, deslinde y partición en el terreno mismo, levantando los planos correspondientes. Además "las partes (...) debía hacer publicar en la prensa el resumen de la sentencia y distribuir avisos entre los vecinos y co-propietarios por medio de hojas sueltas, las que enviaban en número suficiente al magistrado procurador fiscal para que éste las hiciera distribuir por medio de las autoridades rurales"¹⁹.

Como se ve, por un lado toda partición de terrenos comuneros era de público conocimiento y a su vez se hacía entre todos aquellos que demostraran ser co-propietarios o "accionistas del terreno" mediante el depósito de un título que así lo indicara, ante el notario designado.

Puede deducirse pues que con tal procedimiento, en la práctica,

la partición de los terrenos comuneros se tradujo en caos, chantaje, operaciones dolosas, hurto, etc. dado que la ley no creaba medios para controlar la proliferación de los falsos títulos de co-propiedad que comenzaron a aparecer desde entonces.

Y el hecho era que todas las condiciones favorecían la proliferación de éstos.

En primer lugar por nuestro pasado colonial, caracterizado por el atraso económico-social, que consecuentemente se reflejaba a nivel administrativo e institucional. De donde, fue muy limitada la titulación de la propiedad de la tierra y escasos los archivos en los que se asentara la documentación original de ella. Y más aún, con lo accidentada de nuestra vida republicana, de continuas guerras e invasiones, quedaron destruidos o desaparecieron la mayoría de los pocos archivos que existían.

En segundo lugar, a la hora de transmitir la propiedad de la tierra, fuera por herencia, donación o venta, no había exigencia de darle publicidad al acto de transmisión. Venía a agravar todo esto la autarquía en que vivían importantes sectores poblacionales del país.

Por estas razones, cómo evitar que a la hora de iniciar la partición de un terreno comunero fueron creados una serie de títulos que instituían como tal a falsos co-propietarios. Qué medios de prueba podía oponerse a fin de demostrar su falsedad si no existían archivos, y los actos de transmisión de la propiedad se realizaban clandestinamente entre las partes. La fabricación de títulos falsos se dio de modo continuo, sobre todo en la región del Este donde fue que mayor auge tomó la industria azucarera.

En 1912 se dictó la ley de "inscripción de la propiedad territorial" cuyo objeto era que los propietarios de tierra, en el plazo de "un año a partir de la promulgación... (inscribieran) los títulos" y de acuerdo al artículo 2º: "todo el que adquiriera una propiedad territorial rural debe inscribir el título en el término de 60 días, a partir de la fecha de adquisición"²⁰.

El fin evidente de esta ley era "parar en seco" la fabricación de los títulos falsos. De ahí el carácter obligatorio que tenía, además de una serie de disposiciones que constreñían a ello. Por el artículo 10 se prohibía a los notarios públicos "instrumentar actos relativos a títulos de terrenos que no hubieran sido previamente inscritos" en el registro de la propiedad territorial, lo mismo que no se podía hacer valer dicho documento en justicia y por tanto no podía intentarse una demanda en partición ni oponerse a un procedimiento de esta

naturaleza ya iniciado". Además la ley disponía que no se puede "hacer ningún acto traslativo de propiedad en relación con un título hasta tanto se hubiese inscrito" señalando que "el propietario que no cumplía tal formalidad dentro de los plazos establecidos estaba obligado, para (poder) hacerlo fuera de los plazos a pagar una tasa cien veces superior al valor de la inscripción"²¹.

Sin embargo, por la desorganización administrativa y el atraso general que aún existía en nuestro país, agravado por las continuas luchas intestinas, y el temor de ser expropiado, determinó que una gran cantidad de títulos no fueran registrados. Esto hizo que el plazo original de un año fuera alargado a más tiempo por sucesivas prórroga*.

En el año de 1920, al votarse la orden ejecutiva mediante la cual se instituía el tribunal de tierras y se adoptaba el sistema Torrens, a fin de registrar la propiedad privada sobre la tierra, se estaba creando un instrumento jurídico que por sus características propias y por estar apoyado en el poder militar del interventor, a la larga daría al traste con la propiedad comunera, a la vez que limitaba las posibilidades de falsificación de títulos.

Los jueces del tribunal de tierras debían supervisar en justicia todo el proceso de mensura, deslinde y partición, labor esta que de ser satisfactoria concluiría en un fallo mediante sentencia, ordenando el registro de la propiedad de la tierra.

Con el sistema Torrens se establece un procedimiento de registro, en libros especializados, de el derecho de propiedad sobre la tierra después de éste haber sido establecido con precisión por el trabajo de agrimensores, en el terreno mismo y fallado por sentencia por el Tribunal Superior de Tierras, dotando "al interesado de un título irrevocable e imprescriptible"²². Señala además, Ruiz Tejada que encontramos reunidos los cuatro principios de todo sistema de registro bien organizado en el sistema Torrens: la publicidad, la legalidad, la autenticidad y la especialidad. "La publicidad, con el propósito de que haya una fuente de información para los terceros; la legalidad, para que no se registre y no se transmita ningún derecho que no haya sido previamente depurado; la autenticidad, para que el titular de ese derecho esté provisto de un acto, por medio del cual quede investido del citado derecho, acto que por emanar de un funcionario competente para expedirlo, se le debe entera fe; y la especialidad, para individualizar previamente el inmueble y para

* Ver Ruiz Tejada. Op. Cit. Pág. 81.

atribuirle en el registro un lugar especial, particular, propio, en el cual todos los incidentes de su vida jurídica quedarán 'reflejados como en un espejo'"²³.

Detengamos ya lo señalamientos "caracterizantes" de la ley de Registro de Tierras y retornemos al objeto central de nuestro estudio, a cuyo tenor cuanto nos corresponde es analizarla y explicarla dentro del contexto histórico preciso en que se produce.

Esta ley puede verse como una continuación directa del proceso acelerado de destrucción de la propiedad comunera y consolidación de la propiedad privada capitalista que desde 1911 venimos analizando en sus manifestaciones jurídicas.

Ciertamente la ley de Registro de Tierras no puede ser desprendida de esas disposiciones legales. Entre ellos hay una continuidad evidente. Sin embargo, este argumento de la continuidad es tan solo un elemento, por demás insuficiente para explicarla en sus razones causales de tipo estructural. Veamos.

A partir de 1911, según hemos señalado, la inserción del capital norteamericano en nuestra sociedad comienza a darse desde un contexto monopólico imperialista. En este año hemos reseñado la instalación de la primera corporación azucarera norteamericana en el país.

El hecho es que para 1914 por un lado comienza a subir rápidamente el precio del azúcar y por otro, estalla la primera guerra mundial.

Con lo primero aumentó la importancia del país desde la perspectiva de aprovechar nuestro territorio para tal producción; y que, dado el control que se tenía de nuestras aduanas y la absorción de nuestro comercio exterior, tal tarea resultada lograba bajo términos que le eran altamente favorables.

A consecuencia de lo segundo se planteó el control efectivo y directo de las áreas de influencia y estratégicas de los centros capitalistas desarrollados. Y no hay duda de que nuestro país era ambas cosas para los Estados Unidos; consecuencia de todo esto fue la primera intervención norteamericana en nuestro país dentro de un nuevo reparto del mundo, esta vez con Estados Unidos a la cabeza.

Con la intervención militar se utilizó el Estado a fin de profundizar y consolidar un esquema de dominación imperialista adecuándose la dinámica de desarrollo futuro de nuestra sociedad

sobre las bases de la dependencia económica, social y política de los Estados Unidos, y en función del capital monopólico imperialista.

Según hemos constatado y por las razones señaladas la industria azucarera del país y bajo el control norteamericano, experimentó un desarrollo sin precedente. Sin embargo, estaban creadas las condiciones para la traslación a otras esferas productivas según las circunstancias, tal como se da el control de la producción maderera a partir de los años 20 en el país.

Sabemos también, que por una serie de razones estudiadas, el modelo de "acumulación" del capital imperialista en nuestra estructura económica se basó en la captación principalmente de grandes extensiones del recurso tierra.

Es dentro de este contexto, y ante ese imperativo preciso que ha de verse la ley de Registro de Tierras de 1920. El objeto determinante para su promulgación era consolidar el derecho de propiedad privada en su versión capitalista, sobre la tierra; condición esta necesaria para sus planes expansionistas, de acumulación y de dominio de nuestra sociedad.

Donde queremos llegar es que si bien la ley de 1911 y siguientes son explicables como resultante del nivel de contraritoriedad que se da al profundizarse las relaciones capitalistas de producción con las formas de propiedad predominantes, dada la no correspondencia de éstas con el carácter histórico de aquellas.

En relación a la ley de tierras de 1920, aunque hay nexos de vinculación directa y continuidad, reflejando a su vez la tal contradicción, sin embargo, a la hora de explicar ésta, hay que hacerlo a la luz de los intereses concretos de dominación imperialista.

E incluso para comprenderla hay que verla dentro de la estrategia del interventor yankee a fin de consolidar el capitalismo dependiente en nuestra sociedad. En este sentido tenemos que el desarrollo obtenido a nivel de la producción azucarera no se insertaba en nuestra estructura económica como "revolucionador" de las relaciones de producción atrasados vigentes en ellos, coadyuvando así el desarrollo del capitalismo a nivel de la sociedad en general. No. Las relaciones de producción capitalistas dependientes, de la industria azucarera, se desempeñaron históricamente en el condicionamiento y adecuación general de la sociedad al contexto de la dependencia estructural, lo que se manifestaba concretamente en el mantenimiento, aunque adecuándola y subordinándola, de relaciones de producción atrasada, así como también, superviviendo, sin manifesta-

ciones inmediatas de resquebrajamiento a nivel jurídico, político e ideológico en nuestra sociedad en general una no correspondencia con las relaciones capitalistas presentes en la estructura económica, vistas éstas en sí misma.

De ahí que la ley de Registro de Tierras, insistimos, no se ubica dentro de un contexto de trastocamiento general de nuestra sociedad, sino que ella se produce a instancia de los intereses inmediatos de consolidación del dominio imperialista sobre nuestra sociedad.

Sólo resta decir que la extinción en la práctica de la propiedad de los terrenos comuneros va a durar unas décadas más. A este respecto, sabemos de modificaciones en el 1942 y 1947 a la ley de Registro de Tierras, permaneciendo en ellas vigentes disposiciones específicas para la mensura, deslinde y participación de terrenos comuneros.

CITAS DE LA SEGUNDA PARTE

1. Sánchez, Juan. Op. Cit. pág. 68.
2. De la Rosa, Antonio. Op. Cit. pág. 40.
3. Ibidem.
4. Ibidem, pág. 151.
5. Ibidem, pág. 152.
6. Mutto, Paul. Desarrollo de la Economía de Exportación Dominicana, 1900-1930. Revista Eme-Eme. pág. 82.
7. Ibidem, pág. 84.
8. Knight, Melvin H. Los Americanos en Santo Domingo, 1939. Págs. 144 y 153 (Tomado de Wilfredo Lozano: La dominación imperialista en la República Dominicana. 1900-1930. Pág. 171).
9. Gómez, Luis. Op. Cit., pág. 87.
10. Ibidem, pág. 75-78.
11. Mutto, Paul, Op. Cit., pág. 76-77.
12. Ibidem, pág. 77.
13. Ibidem, pág. 88.
14. Ibidem, pág. 104.
15. Ibidem, pág. 103.
16. Lozano, Wilfredo, Op. Cit., Pág. 155.
17. Ibidem, pág. 160.

18. Ruiz Tejada, Manuel. Estudio sobre la Propiedad Inmobiliaria en la República Dominicana, pág. 57.
19. Ibidem, pág. 58.
20. Ibidem, pág. 76.
21. Ibidem, pág. 78.
22. Ibidem, pág. 203.
23. Ibidem, pág. 147.

CONCLUSION GENERAL

Las formas de propiedad vigente en una sociedad, la tendencia que muestren en un momento determinado, sea a consolidarse o sea a extinguirse, están en correspondencia con el carácter histórico de la estructura económica, y son instancias de la tendencia por la que ésta se enrumbra en cada momento.

El proceso de desaparición de la propiedad comunera y de consolidación de la propiedad privada moderna, de mediados del siglo pasado al siglo presente, así lo confirma.

En el siglo pasado, y desde mucho antes, y en toda la primera parte del presente siglo, la propiedad comunera sobre la tierra era la predominante. Así también, y es donde reside la explicación causal de ello, por casi todo este período señalado la economía natural era predominante en nuestra sociedad.

Hemos comprobado, sin embargo, que desde mediados del siglo pasado, comienzan a darse manifestaciones que profundizadas y definidas tenían por destino cuestionar, resquebrajar y desplazar, en término de tendencia dominante, esa infraestructura y consecuentemente las manifestaciones superestructurales, que completaban el marco histórico de nuestra sociedad en ese entonces.

Claro, tal proceso fue coadyuvado por circunstancias históricas que escapan al desarrollo particular de nuestra formación económico-social, y más aún que se insertan en ella y la determinan en su dinámica de evolución futura. Sin embargo, éstas en última instancia son reflejos de una corriente histórica mundial en la que inevitablemente, antes o después, nuestra sociedad iba a quedar inserta, con lo cual "lo circunstancial" se reduce a la especificidad de los hechos, pero el hecho mismo como tal tiene razón histórica.

Ya para 1844, y sobre todo a partir de 1865 hay brotes medianamente definidos de pequeña producción agrícola mercantil en la producción de cacao, café, caña de azúcar y tabaco. Comprobamos que concomitantemente, y a consecuencia de ello, se dan en la práctica manifestaciones de propiedad privada individual, que es una forma de propiedad privada moderna.

A partir de 1875 comienzan a introducirse relaciones capitalistas de producción en el país, en una fase de acumulación originaria, ligándose fundamentalmente a la industria azucarera. Para finales de la década del 80 hemos detectado ciertos "rasgos" capitalistas en la producción del cacao y el café. Para tales producciones se adqui-

rieron considerables extensiones de tierra bajo la forma de propiedad privada capitalista. Esto evidentemente, aún no asumiera expresión jurídica inmediata, golpeaba directamente la propiedad comunera.

En la segunda parte, que corresponde al tercer período estudiado (1893-1924), a fin de tener una comprensión de él hemos analizado en sus líneas fundamentales el proceso de surgimiento y consolidación de la dependencia de nuestro país, lo cual es lo que constituye la vertiente histórica determinante de nuestra sociedad en ese período.

El capital norteamericano desplazó a los centros capitalistas europeos de nuestro mercado exterior y se articuló a través de él en nuestra economía. Rápidamente nuestra sociedad quedó condicionada a la dependencia en términos estructurales. En sentido general y a consecuencia de ello, para 1911 puede hablarse de un proceso de manifiesta destrucción de la economía natural. En este año el problema de las formas de propiedad sobre la tierra asume expresión jurídica a favor de la consolidación de la propiedad privada moderna. La lucha entre viejas y nuevas formas de propiedad a partir de ahí es más manifiesto y asume nuevos modos de expresión.

A partir de 1914 y con la subida del precio del azúcar en el mercado internacional y aprovechando el nivel de dependencia de nuestra economía lograda hasta ese entonces, se produjo una oleada de inversiones norteamericanas en este renglón productivo convirtiéndose rápidamente en vanguardia de nuestra producción y exportación, pasando a especializarse el país, como productor de azúcar, ubicado dentro de un marco internacional de división del trabajo y en un contexto de capitalismo monopólico imperialista.

El monopolio del recurso tierra constituía un objetivo cardinal dentro de la estrategia de dominio y saqueo de nuestra sociedad. A este imperativo, y desde la óptica de afianzar sus inversiones es que ha de ubicarse la orden ejecutiva del interventor militar yankee creando el tribunal de tierras y adoptando el sistema Torrens para registrar la tierra. En términos jurídicos éstos constituyen una versión acabada y definida de la propiedad privada moderna y en ese sentido su aplicación en la práctica se tradujo en la extinción en términos de varias décadas de la propiedad comunera.

Aún no se haya expuesto articulando e integrando cada período en el que le sigue, encontrando la continuidad y la marcha ascendente de la evolución histórica, sin embargo hay que entenderlo así.

La pequeña producción agrícola mercantil y la propiedad privada

individual; las relaciones capitalistas de producción como expresión de un desarrollo interno y la propiedad privada capitalista, y luego bajo el marco de la dependencia imperialista, la propiedad privada de monopolio; su contradictoriedad entre sí, se tradujo en la coexistencia de todos estos niveles de desarrollo pero en una escala de subordinación, determinada ésta según el nivel de madurez histórico de cada una.

Ahí radica la proyección presente de este estudio.

El pequeño productor agrícola mantiene hoy día, 56 años después de 1924, su vigencia en el campo dominicano.

La burguesía profundiza cada vez su articulación con el imperialismo como único modo de ejercer su dominio económico, social y político.

Con ello la propiedad privada individual (propiedad campesina), la propiedad privada capitalista y de monopolio mantienen su predominio. Y consecuentemente toda la secuela de miseria, explotación y saqueo de nuestras riquezas que le son consustanciales a la sociedad capitalista dependiente.

Sin embargo, y esto hay que reseñarlo aquí, distinto a ayer, y a consecuencia de la evolución histórico social, se han generado niveles de contradicción en nuestra sociedad que permiten a los explotados asumir conciencia del proceso histórico presente, identificar sus opresores y desatar sus energías acumuladas por siglos en un proceso ininterrumpido hacia la liberación total del hombre de las ataduras sociales, económicas y culturales de nuestra sociedad de clase.

**CUADRO NUMERO 1
EXPORTACION DE REPUBLICA DOMINICANA
DEL 1 JULIO 1845 AL 30 JULIO 1845**

Producto	Cantidad	Unidad
Silvicultura		
Palo Mora	679,617	Libras
Campeche	6,000	Libras
Caoba	3,223.144	Pies
Guayacán	170,000	Libras
Resina Guayaba	28,518	Libras
Guatapanal	3,676	Serones
Agricultura		
Cigarros	158,400	Millares
Tabaco en ramas	3,420,777	Libras
Anduyos	30	Unidades
Algodón	66	Barriles
Pecuaría		
Cera	83,022	Libras
Miel abeja	1,772	Galones
Cueros	26,148	Unidades
Cueros cabra	358	Unidades

FUENTE: Elaborado a partir del Boletín Oficial, Agosto 1846. Transcrito por Roberto Cassá. Acerca del surgimiento de las Relaciones Capitalistas de producción en la República Dominicana.

Tomado de Luis Gómez. Relaciones de Producción Dominantes en la Sociedad Dominicana. 1875/1975. Pág. 35.

CUADRO NUMERO 2
EXPORTACIONES: CUADRO DE LAS PRINCIPALES MERCANCIAS
(VALORES Y CANTIDADES) EXPEDIDAS DE S.D. EN 1856

Consulado de Francia
 en Santo Domingo

	Madera de Caoba		Mora, Campeche, etc.		Tabaco		Cera amarilla		Cueros	
	Valor en pesos	Cantidad en pies	Valor en pesos	Cantidad en toneladas	Valor en pesos	Cantidad en libras	Valor en pesos	Cantidad en libras	Valor en pesos	Cantidad en libras
Inglaterra y sus colonias	88,528	503,700	250	21	576	4,200	—	—	—	—
Estados Unidos	13,992	119,600	150	15	36,288	201,600	—	—	2,475	13,750
Francia y sus colonias	—	—	—	—	12,438	69,100	—	—	—	—
Holanda y sus colonias	188	3,700	—	—	12,888	71,600	—	—	27	150
Nueva Granada y Venezuela	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colonias Españolas	565	12,100	—	—	—	—	—	—	—	—
Santo Tomás	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hamburgo	11,980	170,500	530	53	634,140	3,523,000	14,420	51,500	990	5,500
Italia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	113,454	819,600	930	89	696,510	3,869,500	14,420	51,500	3,492	19,400
Totales del año anterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De menos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diferencia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De más	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Miel y Melaza		Almidón		Azúcar bruto		Conchas de tortuga		Bueyes en Pie		Totales de las exportaciones	
	Valor en pesos	Cantidad en galones	Valor en pesos	Cantidad en barriles	Valor en pesos	Cantidad en libras	Valor en pesos	Cantidad en libras	Valor en pesos	Número	Valor en pesos	Cantidades
Inglaterra y sus colonias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	126,084	—
Estados Unidos	156	2,600	—	—	—	—	—	—	—	—	77,623	—
Francia y sus colonias	—	—	—	—	—	—	3,900	650	—	—	98,356	—
Holandas y sus colonias	42	700	1,676	346	2,160	34,500	—	—	700	50	30,400	—
Nueva Granada y Venezuela	3	50	—	—	—	—	—	—	—	—	224	—
Colonias Españolas	—	—	24	4	—	—	—	—	—	—	495	—
Santo Tomás	3	50	1,176	196	5,160	64,500	—	—	—	—	19,918	—
Hamburgo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,777	—
Italia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14,208	—
Totales	204	3,400	2,876	576	7,320	99,000	3,900	650	700	50	370,085	—
Totales año anterior ¹	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	364,782	—
De menos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,303	—
Diferencias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De más	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CUADRO NUMERO 3
EXPORTACIONES: CUADRO DE LAS PRINCIPALES MERCANCIAS
(VALORES Y CANTIDADES) EXPEDIDAS EN PUERTO PLATA EN 1856

Consulado de Francia
en Santo Domingo

	Madera de Caoba		Mora, Campeche etc.		Tabaco		Cera amarilla		Cueros	
	Valor en pesos	Cantidad en pies	Valor en pesos	Cantidad en tonelada	Valor en pesos	Cantidad en libras	Valor en pesos	Cantidad en libras	Valor en pesos	Cantidad en libras
Inglaterra y sus colonias	117,863	674,000	7,480	748	36	200	705	2,520	—	—
Estados Unidos	40,587	364,500	8,080	828	—	—	—	—	28,800	160,000
Francia y sus colonias	84,634	815,900	6,070	607	—	—	3,752	13,400	—	112,100
Holandas y sus colonias	3,581	87,500	2,400	300	540	300	5,123	25,440	14,178	—
Nueva Granada y Venezuela	221	4,000	—	—	—	—	—	—	—	—
Colonias Españolas	244	5,000	—	—	—	—	226	810	—	2,000
Santo Tomás	9,111	93,500	90	9	—	—	1,018	14,350	360	—
Hamburgo	2,627	46,500	150	15	—	—	—	—	—	—
Italia	11,693	199,500	1,000	100	—	—	1,514	5,410	—	—
Totales	270,561	2,290,400	25,270	2,607	576	3,200	15,338	61,930	43,338	274,100
Totales año anterior ¹	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De menos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diferencias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De más	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Miel y melaza		Almidón		Azúcar bruto		Conchas de tortuga		Bueyes en pie		Totales de las exportaciones	
	Valor en pesos	Cantidad en galones	Valor en pesos	Cantidad en barriles	Valor en pesos	Cantidad en libras	Valor en pesos	Cantidad en libras	Valor en pesos	Número	Valor en pesos	Cantidades
Inglaterra y sus colonias	—	—	—	—	—	—	—	—	576	32	90,110	—
Estados Unidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	52,905	—
Francia y sus colonias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12,438	—
Holanda y sus colonias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13,103	—
Nueva Granada y Venezuela	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colonias Españolas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	565	—
Santo Tomás	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hamburgo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	—	—	—	—	—	—	—	—	576	32	660,260	—
Totales del año anterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	829,361	—
De menos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	745,760	—
Diferencia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	83,601	—
De más	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Se certifica como verdadero el presente estado, Santo Domingo, 31 de diciembre de 1856.
 El cónsul de Francia.
 Firmado: Saint André.

(I.p.n. del Francés. El cónsul dio los valores en francos: 5 francos = 1 peso).

CUADRO NUMERO 4
INTERCAMBIO COMERCIAL EXTERNO 1868—1872
 (En quintales)
REPUBLICA DOMINICANA

Años		1868	1869	1870	1871	1872
EXPORTACION						
Evolución de los principales productos						
Azúcar	Cantidad	7,761	3,013	26,171	32,963	39,645
Cacao	Cantidad	372	416	328	326	771
Café	Cantidad	3,487	840	450	364	218
Tabaco	Cantidad	83,071	88,904	98,542	161,387	111,533
INTERCAMBIO						
IMPORTACION		1,109,410	1,410,771	1,285,751	1,341,340	1,063,608
EXPORTACION						1,164,155
SALDO						90,547

FUENTE: Memoria de Hacienda y Comercio de la República.

Tomado de Luis Gómez. Relaciones de Producción Dominante en la Sociedad Dominicana. 1875/1975. Pág. 35.

**CUADRO NUMERO 5
EXPORTACIONES: PRINCIPALES MERCANCIAS EXPEDIDA
DEL PUERTO DE SANTO DOMINGO EN 1875
(EN VOLUMEN Y VALOR)**

Pabellón	Azúcar bruto	Miel	Café	Cera	Estrato de tinte	Semillas de algodón	Cacao	Tabaco	Maíz	Concha
	Libras	Galones	Libras	Libras	Toneladas (de kilos)	Libras	Libras	Libras	Libras	Libras
Inglés y Holandés Norteamericano	22,800	12,000	—	—	—	—	—	—	—	—
e Inglés	2,009,478	54,095	28,150	—	—	—	—	—	—	—
Francés	—	—	20,636	30,220	161,331	160,000	—	—	—	—
Inglés y Español	30,957	—	44,574	53,200	—	—	13,000	—	—	—
Holandés	83,800	—	165,600	2,250	184,800	—	16,000	12,300	21,900	558
Inglés y Holandés	—	—	23,200	—	62,853	—	—	16,000	—	—
Español	19,300	—	17,260	—	—	—	—	—	—	—
Dominicano	2,200	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	2,170,528	66,095	299,420	85,670	408,984	160,000	29,000	28,300	21,900	558

	Cigarros	Cueros de bueyes	Cobre viejo	Campeche	Guayacán	Mora	Vera	Caoba	Valor total	Destino
	Unidades	Número		Libras	Libras	Libras	Libras	Pié	En pesos	
Inglés y Holandés Norteamericano	—	—	—	629,000	2,207,000	442,000	14,000	96,000	45,250	—
e Inglés	—	—	—	4,599,000	596,000	816,500	—	—	124,200	Nueva York Boston El Havre y
Francés	—	—	—	34,000	710,410	132,000	359,000	175,000	94,000	Marsella
Inglés y Español	—	—	—	380,000	492,000	—	—	180,500	51,411	Génova
Holandés	22,000	—	—	580,000	123,000	98,000	—	19,600	102,000	Curazao
Inglés y Holandés	—	—	—	—	—	—	—	18,950	8,200	St. Thomas
Español	—	5,196	1,210	234,000	—	—	38,000	56,450	52,400	Barcelona
Dominicano	—	—	—	—	—	—	—	—	400	Jacmel
Totales	22,000	5,916	1,210	6,426,000	4,128,410	1,488,500	411,000	546,500	477,861	

Este cuadro ha sido elaborado por José Serulle, Jacqueline Bon. Los datos fueron extraídos del informe escrito por el Vice-cónsul francés Huttinof en Sto. Dgo., el 25 de noviembre de 1876: "Comercio y navegación de Sto. Domingo en 1875". (t.p.n. del francés. Gaston (A.N.) F. 127063).

CUADRO NUMERO 6

SITUACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA EN LOS INICIOS DE 1882

Ingenio	Fecha de Fundación	Producción de Azúcar (QQ)	Producción de Melaza (galones)	Propietario
Esperanza	1875	18,000	40,500	Joaquín Delgado
Caridad	1876	18,000	-	Evaristo de Lamar y Cía
Bella Vista	1877	7,500	29,700	Rafael Abreu Hijo
Angelina	1877	10,500	37,800	Lorenzo Guridi
Las Damas	1877	8,250	31,000	Willian Read
Asunción	1878	7,500	33,750	Francisco Bona
Constancia (mixto)	1878	4,500	29,700	Heredia Ureña
Santa Elena	1878	4,500	13,500	J. P. Sánchez, Viccini y Damirón
Calderón	1878	15,000	40,500	Fowie, Carrol y Ricart
Encarnación	1879	12,000	44,550	Francisco Saviñón
Porvenir	1879	18,750	47,250	Santiago Mellor
Providencia	1880	2,250	10,125	Marcos A. Cabral
Carolina	1880	2,400	9,450	Soler y Machado
Concepción (Trapiche provincial)	1880	1,950	8,100	E. Billini y J. Paulino
La Fé (mixto)	1880	34,500	108,000	J.E. Hatton y Cía
Dolores	1881	-	-	D. Valera de Lamar
San Luis (Central)	1881	-	-	Cambiaso Hermanos
San Isidro	1881	-	-	Hatton y Hernández
La Stella (instalación)	1881	-	-	Stokes
La Duqueza (central en instalación)	1882	-	-	A. Bass y F. Von Krasig
Ocoa (central en fomento)	-	-	-	J. Heredia y Cía.
Gumercinda	1877	4,500	20,250	J.-M. Glass
El Progreso (no muele)	1878	4,500	20,250	B. Grullón
Providencia	1879	3,750	13,500	J. W. Barral
La Rosa (trapiche)	1879	2,100	8,100	G. Saidt
La Industria	1879	15,000	52,650	E. Hachtman y M. Peralta
La Luisa	1879	3,000	10,935	F. Finlle y Cía
El Progreso (instalación)	1880	-	-	Hachtman, Peralta y Luperón
La Ubaldina	1880	-	-	Francisco Barranco
San Marcos	1882	-	-	Lithgow Brothers

FUENTE: Tomado de Roberto Cassá: Realidad Contemporánea, No. 1, Pág. 54-55. Santo Domingo, R. D. 1975.

Tomado de Luís Gómez. Relaciones de Producción Dominante en la República Dominicana, 1875/1975. Pág. 58.

CUADRO NUMERO 7 HACIENDA DE CAÑA 1865-1882

Hacienda	Localización	Terreno Cultivado (ta)	Terreno por Cultivar (ta)	Terreno del Ingenio (ta)	Terreno de Colonos	Número de Colonos
Esperanza	San Carlos	5,000	—	5,000	—	—
Caridad	San Carlos	6,000	—	6,000	—	—
Bella Vista	San Carlos	2,100	400	2,100	—	—
Angelina	San Pedro de Macorís	2,000	—	2,000	—	—
Las Damas	Sabana Grande	1,800	—	1,800	—	—
Asunción	Pajarito	1,200	400	1,200	—	3
Constancia (mixto)	Pajarito	2,200	600	—	—	—
Santa Elana	Pajarito	1,200	300	1,200	—	—
Calderón	Azua	3,000	—	3,000	—	—
Encarnación	San Carlos	2,000	1,000	2,000	—	21
Porvenir	San Pedro de Macorís	3,600	—	1,200	2,400	—
Providencia	Palenque	1,700	300	1,700	—	—
Carolina	Baní	300	160	300	—	—
Concepción (trapiche Prov.)	Nizao	400	—	400	—	6
La Fé (mixto)	San Carlos	5,000	—	2,750	2,250	—
Dolores	Sabana Grande	800	400	—	—	10
San Luis (Central en Fomento)	Pajarito	2,400	2,400	—	2,400	13
San Isidro	Pajarito	4,290	3,790	—	4,290	—
La Stella (instalación)	Sabana Grande	600	600	—	—	—
La Duquesa (Central Inst.)	La Isabela (San Carlos)	6,000	—	—	—	15
Ocoa (Central)	Palmar de Ocoa	3,000	—	—	3,000	—
Gumercinda	C. Toro Samaná	1,200	—	1,200	—	—
El Progreso (no muele)	Samaná	1,200	—	1,200	—	—
Providencia	Muñoz (Puerto Plata)	600	—	600	—	—
La Rosa (Trapiche)	Muñoz (Puerto Plata)	250	—	250	—	—
La Industria	San Marcos (Puerto Plata)	1,500	—	1,500	—	—
La Luisa	Palmar Verde (Puerto Plata)	410	—	410	—	—
El Progreso (inst.)	San Marcos (Puerto Plata)	1,800	200	1,800	—	—
La Ubaldina (en fomento)	Puerto Plata	250	—	250	—	—
San Marcos (en fomento)	San Marcos (Puerto Plata)	1,000	—	1,000	—	—

FUENTE: Tomado de Roberto Cassá: REALIDAD CONTEMPORANEA, No. 1, págs. 54-55. Santo Domingo, R.D., 1975.

Tomado de Luis Gómez. Relaciones de Producción Dominante en la República Dominicana, 1875/1975. Pág. 57.

CUADRO NUMERO 8
EXPORTACION TOTAL ANUAL DE AZUCAR DOMINICANO,
1877—1893. (En libras)

Año	Libras	
1877	2.182,472	(1)
1878	3.128.291	(2)
1879	4.866.354	(3)
1880	13.994.912	(4)
1881	12.835,648	(5)*
1882	26.356,064	(6)*
1883	22.876,056	(7)*
1884	40.527,872	(8)*
1885	38.749,671	(9)
1886	45.469,424	(10)*
1887	40.614,118	(11)*
1888	43.467,536	(12)*
1889	44.486,869	(13)
1890	48.704,199	(14)
1891	36.361,468	(15)
1892	63.281,904	(16)*
1893	77.093,408	(17)*

Nota explicatoria: donde las cifras originales aparecieron en quintales dominicanos, se convirtieron en libras a 112; 1, según el informe del Ing. Thomsset en Gaceta Oficial, Núm. 856, 24 de enero de 1891.

FUENTES: 1) U.S. State Department, National Archivers Building, Miscellaneous Record Books, C8 1, No. 819, "U.S. Consulate at Santo Domingo", Informe No. 156, 15 de octubre de 1878, p. 233, de Paul Jones, Cónsul al Secretario de Estado William E. Evarts. 2) Ibid. 3) Ibid., No. 185, 22 de agosto de 1879, p. 246, Jones al Segundo Secretario Asistente de Estado. 4) Gaceta Oficial No. 357, 18 de abril de 1881. 5) Ibid., No. 430, 9 de septiembre de 1882. 6) Ibid., No. 461, 21 de abril de 1883. 7) Ibid., No. 511, 17 de mayo de 1884. 8) Ibid., No. 856, 24 de enero de 1891. 9) Ibid., No. 609, 24 de abril de 1886. 10) Ibid., No. 856, 24 de enero de 1891. 11) Ibid., No. 715, 5 de mayo de 1888. 12) Exposición de Bruselas, pp. 185—186. 13) Gaceta Oficial, Número 814, 28 de mayo de 1890. 14) "Documentos anexos a la memoria del ramo", Hacienda/Comercio, 1891. AGN, sin número de páginas. 15) Gaceta Oficial, Número 920, 9 de abril de 1892. 16) "Memorias de Hacienda/Comercio", en legajo, AGN, febrero de 1883, pp. 6—7. 17) Listín Diario (Santo Domingo), No. 1476, 30 de abril de 1894.

ORTIZ, Dr. Helen. Algunas consideraciones sobre el alza del azúcar en R.D. 1875—1900 en: Revista de Historia. Universidad Nacional Heredia Costa Rica. Año 1, No. 5, 1975. Páginas 1—20. (Cuadros págs. 7—9).

Tomado de Luis Gómez. Relaciones de Producción Dominante en la República Dominicana, 1875/1975. Pág. 65.

**CUADRO NUMERO 9
INTERCAMBIO COMERCIAL EXTERNO, 1880-1893
REPUBLICA DOMINICANA**

Años	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886
EXPORTACION							
Evolución de los principales productos, qq.							
Azúcar cantidad	137,175	114,235	235,322	203,851	361,855	406,578	405,977
Cacao "	2,420	3,400	5,619	1,200	6,314	7,262	7,834
Café "	—	2,997	4,940	5,475	2,223	2,315	2,393
Tabaco "	31,000	62,068	81,379	127,386	127,485	112,523	114,621
Intercambio	3.026,927	3.093,720	3.984,801	5.271,341	5.064,956		
Importación	1.743,913	1.636,080	2.039,043	3.142,102	2.468,053		
Exportación	1.283,014	1.457,640	1.945,758	2.129,239	2.596,903		
Saldo	-460,899	-78,440	-93,285	-1.012,863	128,850		
	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893
Azúcar cantidad	406,176	362,626	397,204			565,000	41,546
Cacao "	9,731	8,688	11,777			21,460	41,546
Café "	2,553	2,279	8,092				31,041
Tabaco "	175,637	118,173	46,797			131,033	164,208
Intercambio		4.718,399		6.056,871		6.056,871	
Importación		2.057,928	3.328,484	2.406,770		2.414,080	
Exportación		2.660,471		3.895,110		3.642,791	
Saldo		-602,543		1.488,340		1.228,711	

FUENTE: Memorias de Hacienda y Comercio de la República Dominicana, Años Citados.

Tomado de Luis Gómez. Relaciones de Producción Dominante en la República Dominicana, 1875/1975. Pág. 63.

**CUADRO NUMERO 10
MAGNITUD DEL FONDO AGRICOLA EN
REPUBLICA DOMINICANA, 1887**

	Cacao	Café (En tareas)	Caña	Tabaco
Santo Domingo	9,784	20,000	20,000	-
Azua	37	11,746	12,143	-
Seybo	7,006	13,650	3,756	3,500
La Vega	10,183	13,650	3,958	1,036
Santiago	-	-	-	-
Espailat	-	-	-	-
Distrito de Barahona	1,681	1,605	335	35
S. F. Macorís	7,696	8,506	14,454	135
Samaná	13,615	22,682	9,605	22,981
Puerto Plata	13,615	22,682	9,605	22,981
Monte Cristy	1,366	2,082	3,280	802
Total	968,650	272,933	66,831	28,489

FUENTE: Ministerio de Interior y Policia, Memoria, 1887.

Tomado de Luis Gómez, Relaciones de Producción Dominantes en la Sociedad Dominicana. 1875/1975. Pág. 52.

CUADRO NUMERO 11
IMPORTACIONES: MERCANCIAS IMPORTADAS
A SANTO DOMINGO (VALORES Y CANTIDADES)
DEL AÑO 1856 (en pesos)

Consulado de Francia
en Santo Domingo

País de Procedencia	Mercancías Secas (1)	Provisiones (2)	Vinos y licores (3)	Artículos diversos (4)	Totales de los valores
Inglaterra	—	—	—	—	—
Estados Unidos	3,000	66,082	—	30,956	100,038
Francia y Cols.	—	—	—	—	—
Holanda y Cols.	10,496	20,354	2,820	8,352	42,002
N. Granada y Venez.	—	434	—	—	434
Colonias Españolas	—	1,129	—	—	1,129
Santo Tomás	313,694	21,900	13,950	18,804	368,348
Hamburgo	—	—	—	—	—
Italia	—	2,641	—	—	2,641
La Saona	—	1,216	—	—	1,216
Totales de valores	327,190	113,756	16,770	58,112	515,828
Totales del año anterior	—	—	—	—	426,785
de más	—	—	—	—	89,043
Diferencia de menos	—	—	—	—	—

Observaciones

(1) Estas mercancías comprenden: todas las telas, sedería, sombrería, zapato, mercancía, joyería, etc.

(2) Estas mercancías comprenden: todos los comestibles, conservas alimenticias, aceite, harina, galletas, etc.

(3) Estas mercancías comprenden: todos los vinos, licores, cerveza, etc.

(4) Estas mercancías comprenden: todos los artículos no incluidos en las tres primeras columnas, tales como maderas, ladrillos, metales, jabones, etc.

No se ha podido obtener en la aduana de Santo Domingo el detalle por especie de mercancías importadas, para los años anteriores.

CUADRO NUMERO 12
VALOR DE IMPORTACIONES POR PAIS, 1897. — en %

E.E. U.U.	Antillas Dane- sas	Gr. Bret. y Col.	Alema- nia	Francia y Col.	Bel- gica	Antillas Holan- desas	Italia y Div.
45	12	11	7	7	5	3	2

FUENTE: Exposición, Op. Cit. 134.
 Op., Cit. HOETING, Pág. 158.

CUADRO NUMERO 13
INTERCAMBIO COMERCIAL EXTERNO DE REPUBLICA
DOMINICANA 1905—1925 (En toneladas y miles de \$)

Años	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915
EXPORTACION											
Evolución de los principales productos											
Cantidad	48,169	56,091	56,135	70,325	85,219	49,924	87,770	88,775	78,849	101,429	102,801
AZUCAR											
Valor	3,292	2,392	2,010	3,096	3,503	5,778	4,767	5,841	3,651	4,943	7,458
Cantidad	13,107	14,556	10,175	20,928	16,330	16,759	19,828	20,833	19,471	20,744	20,223
CACAO											
Valor	2,212	2,263	2,988	4,406	3,023	2,862	3,902	4,249	4,120	3,896	4,468
Cantidad	0,977	1,327	1,535	2,203	0,792	2,075	1,845	2,259	1,049	1,832	2,468
CAFE											
Valor	0,157	0,220	0,252	0,329	0,134	0,311	0,361	0,566	1,049	0,346	0,458
Cantidad	5,232	6,803	9,910	9,808	12,229	9,346	13,808	5,755	9,790	3,706	6,235
TABACO											
Valor	0,481	0,837	1,341	0,971	1,177	0,914	1,323	0,670	1,122	0,394	0,973
IMPORTACION											
Evolución de los principales productos											
Implementos agrícolas	39	45	47	35	29	39	55	139	143	100	77
Carros y otros vehíc.	15	10	37	42	49	51	110	154	183	98	146
Cemento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Prod. químico y fár.	58	65	79	96	88	143	158	166	213	178	200
Algodón y sus manufac.	5,531	136	1,219	1,186	925	1,481	1,617	1,608	1,880	1,233	1,913
Fibras vegetales	86	149	171	181	129	171	229	236	281	228	360
Comestibles	138	227	306	245	242	416	415	421	607	424	541

CONTINUACION CUADRO 13

Productos quím. y fár.	293	477	352	231	1,019	539	365	476	485	626
Algodón y sus manufac.	1,721	3,843	3,644	3,932	12,713	1,722	2,119	3,309	4,217	4,486
Fibras y vegetales	1,721	3,843	1,088	698	1,035	535	401	499	698	1,169
Comestibles	1,829	3,817	4,977	5,523	8,590	4,688	3,688	3,921	4,328	5,151
Cueros y pieles	385	714	782	604	2,459	453	559	709	796	1,117
Hierro, acero y sus mac.	1,562	1,842	1,501	1,693	3,342	3,348	789	1,487	1,582	1,736
Maquinaria y aparatos	—	1,305	1,888	1,382	2,526	4,395	881	1,265	1,688	1,664
Gasolina, aceite y otros	545	518	619	619	1,219	1,003	1,113	1,058	1,436	1,537
Intercambio	32,271	39,845	42,108	61,621	105,257	45,199	29,549	44,288	51,843	52,110
Importación	10,745	17,400	19,736	22,019	46,526	24,585	14,317	18,245	21,581	25,339
Exportación	21,526	22,445	22,372	39,602	58,731	20,614	15,231	26,043	30,263	26,771
Saldo	10,780	5,044	2,636	17,582	12,205	3,971	914	7,798	8,682	1,431

FUENTES: Informes Anuales de la Receptoría de Aduanas en la R.D.: 1908-1920. Walter Elmo: Santo Domingo, R.D.

Tomado de: Luis Gómez. Relaciones de Producción Dominantes en la Sociedad Dominicana 1875/1975. págs. 76-77.

Cueros y Pielés	73	119	139	112	141	209	237	201	275	265	297
Hierro, acero y sus más.	404	474	538	605	609	863	998	1,627	1,346	839	1,201
Maquinarias y aparatos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gasolina, aceite y otros	156	217	268	241	226	338	321	312	438	334	514
Intercambio	9,633	10,602	12,873	14,164	12,540	17,107	17,945	20,603	19,742	17,318	24,328
Importación	2,737	4,065	4,949	4,768	4,426	6,258	6,950	8,218	9,272	6,729	9,118
Exportación	6,896	6,537	7,924	9,396	8,114	10,850	10,995	12,385	10,470	10,589	15,209
Saldo	4,159	2,471	2,975	4,629	3,688	4,592	4,046	4,167	1,198	3,860	6,090

Años	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
EXPORTACION										

Evolución de los principales productos

Cantidad	122,642	131,499	120,033	162,322	158,804	189,611	171,541	169,511	220,629	301,106
AZUCAR										
Valor	12,028	13,386	—	20,698	45,306	14,338	9,192	18,723	21,683	15,447
Cantidad	21,073	23,715	18,839	22,418	23,390	26,574	18,985	19,831	23,142	23,482
CACAO										
Valor	5,959	4,856	3,917	8,011	6,168	3,083	3,047	2,917	2,793	3,875
Cantidad	1,732	1,088	2,286	2,209	618	936	2,362	1,398	2,233	2,666
CAFE										
Valor	2,468	228	537	947	266	240	609	428	863	1,295
Cantidad	7,925	8,752	15,200	20,302	16,432	9,172	7,531	16,318	15,760	22,260
TABACO										
Valor	1,433	1,658	3,624	6,661	4,240	1,609	856	1,914	2,279	2,765

IMPORTACION

Evolución de los principales productos

Implementos agrícolas	122	125	238	216	253	148	37	88	159	217
Carros y otros vehíc.	409	356	627	558	1,558	1,402	458	764	1,116	1,385
Cemento	—	190	227	196	412	361	188	220	243	171

CUADRO NUMERO 14

PROPIEDAD DE LOS PRINCIPALES INGENIOS AZUCAREROS EN 1899

Ingenio	Fundador	Propietario en 1899	Nacionalidad
San Pedro de Macorís:			
La Angelina	Juan Amechazura	Juan Bautista Vicini	Italiano
Consuelo	Padrón y Solaun	William Bass	Norteamericano
Cristóbal Colón	Juan Fernández de Castro	No identificado	Cubano
Porvenir	Santiago de Mellor	Hugh Kelly and Co.	Norteamericano
Puerto Rico	Juan Serallés	Juan Serallés	Español (Puerto Rico)
Quisqueya	Juan Fernández de Castro	Juan Fernández de Castro	Cubano
Santa Fe	Velásquez Rousset y Cía	Salvador Ros	Norteamericano
Santo Domingo:			
Italia	Juan Bautista Vicini	Juan Bautista Vicini	Italiano
San Isidro	R. Hatton	J. E. Hatton and Co.	Inglés
San Luis	Cambiaso Hermanos	Luis Cambiaso	Italiano
Azua:			
Ansonia	Hugh Kelly and Co.	Hugh Kelly and Co.	Norteamericano
Azuano	Juan Bautista Vicini	Juan Bautista Vicini	Italiano
Ocoa	Zanetti y Cía	Juan Bautista Vicini	Italiano

FUENTES: Juan Sánchez, La Caña en Santo Domingo (Santo Domingo: imprenta de García Hermanos, 1893).

"Protesta de Wm. L. Bass ante el Secretario de Estado de los E.U. Washington, D. C. August 3, 1899", Listín Diario, June 20, 1900.

**CUADRO NUMERO 15
PRINCIPALES EMPRESAS AZUCARERAS
EN REPUBLICA DOMINICANA, 1925**

Ingenios	Nacionalidad	Area en Tareas		Valor Declarado	
		Absoleto	% Relativo	Absoluto	% Relativo
Consuelo	Americana	318,412.2	11.26	5,456,700.4	13.16
Barahona	"	318,709.6	11.27	7,130,350.7	17.43
Quisqueya	"	55,438.7	1.96	944,603.4	2.30
San Isidro	"	133,722.5	4.76	1,500,021.9	3.66
Las Pajas	"	36,051.6	1.27	1,243,491.5	3.04
San Marcos	"	8,070.9	0.28	120,151.0	0.29
San Carlos	"	3,638.7	0.12	140,355.1	0.34
Santa Fe	"	393,993.5	13.93	4,944,025.5	12.08
Porvenir	"	70,174.1	2.48	1,644,867.7	4.02
Ansonia	"	13,329.0	0.47	422,420.0	1.50
Boca Chica	Amer-PR- Dom. (1)	40,806.4	1.44	527,585.7	1.29
Central Romana	Americana	931,729.0	32.95	9,761,349.0	23.66
Monte Llano	"	12,561.2	0.44	389,296.3	0.95
Amistad	Amer.-Dom.	24,587.0	0.86	239,921.5	0.58
Italia	Italiana	53,348.3	1.88		
Azuana	"	29,980.6	1.06	1,699,152.9	4.15
Ocoa	"	12,522.5	0.44		
Cristóbal Colón	"	143,064.5	5.06	1,454,660.2	3.55
Angelina	"	85,916.1	3.13	1,930,640.9	4.72
J.J. Serrallés	Italian-Dom.(2)	79,193.5	2.80		
San Luis	Dominicana(3)	53,845.1	1.90	1,237,697.9	3.02
Cuba	"	7,883.7	0.27	106,843.7	0.26
TOTALES		2,826,979.4	100.00	40,894,135.3	100.00

FUENTE: Melvin M. Knight: Los Americanos en Santo Domingo, Pág. 147.

Tomado de Lozano, W. POp. Cit. Pág. 172.

**CUADRO NUMERO 16
NUMERO DE INGENIOS CONTROLADOS POR LOS
CONSORCIOS AZUCAREROS
1925**

Consorcio	Número de Ingenios	Valor declarado
Cuban Dominican	10	23,456,987.96
Romana Inc.	1	9,761,349.07
A. E. I. CXA (grupo Vicini)	3	4,084,444.00
Otros Ingenios	5	3,491,354.75
TOTALES	19	40,894,135.78

Tres de los ingenios Vicini no están valorados, calculando a un millón cada uno por el valor de los anteriores el monto total ascendería a unos siete millones.

FUENTE: Melvin Knight: Los Americanos en Santo Domingo.
Tomado de Lozano, Op. Cit. Pág. 170.

**CUADRO NUMERO 17
INTERCAMBIO COMERCIAL CON U.S.A., 1905-1915
(En millones de RD\$ y %)**

	1905	%	1906	%	1907	%	1908	%	1909	%	1910	%	1911	%	1912	%	1913	%
1- Exportación Total	6.9	100	6.5	100	7.9	100	9.4	100	8.1	100	10.9	100	11.0	100	12.4	100	10.5	100
2- Exportación U.S.A.	4.5	65	3.7	57	3.7	47	4.1	44	4.7	58	7.7	70	5.8	52	7.3	59	5.6	53
3- Importación Total	2.7	100	4.0	100	4.9	100	4.8	100	4.4	100	6.3	100	7.0	100	8.2	100	9.3	100
4- Importación U.S.A.	1.6	59	2.3	56	2.7	54	2.5	53	2.4	54	3.7	60	4.1	59	5.1	62	5.8	62

	1914	%	1915	%	1916	%	1917	%	1918	%	1919	%	1920	%	1921	%	1922	%	1923	%	1924	%	1925	%
1-	10.6	100	15.2	100	21.5	100	22.4	100	22.4	100	39.6	100	58.7	100	20.6	100	15.2	100	26.0	100	30.3	100	26.8	100
2-	8.6	81	12.0	79	17.4	80	17.9	80	18.2	81	28.0	71	51.1	87	16.0	78	6.5	31	9.8	38	9.3	31	5.6	21
3-	6.7	100	9.1	100	10.7	100	17.4	100	19.7	100	22.0	100	46.5	100	24.6	100	14.3	100	18.2	100	21.6	100	25.3	100
4-	4.5	66	7.4	81	9.2	86	14.3	82	17.0	86	18.1	82	35.8	77	20.6	84	10.3	72	13.0	71	14.6	67	16.5	65

FUENTE: Dirección General de Estadística. Comercio Exterior 1957.
Tomado de Gómez, Luis. Op. cit., pág. 91.

**CUADRO NUMERO 18
EXTENSION DE TERRENOS DE LOS INGENIOS
DE LA REGION ESTE: 1908**

Ingenio Porvenir	20,657
Ingenio Santa Fe	25,900
Ingenio Puerto Rico	15,000
Ingenio Angelina	37,022
Ingenio Cristóbal Colón	20,000
Ingenio Consuelo	48,000
Ingenio Quisqueya	28,208
Totales	187,988

FUENTE: Revista Agricultura, año 1908, Santo Domingo.
Op., Cit. Lozano, Pág. 112.

**CUADRO NUMERO 19
UTILIZACION DE LOS TERRENOS
DE LOS INGENIOS AZUCAREROS, 1920-25**

Categoría	Año 1920	%	Año 1925	%
Terrenos de cultivo	760,856	28.68	806,451	28.52
Terrenos de pasto	510,047	18.88	516,161	18.25
Terrenos sin sembrar	1,429,759	52.44	1,504,367	53.23
TOTALES	2,700,662	100.00	2,826,979	100.00

FUENTE: Memoria de Hacienda Pública del año 1924.
Melvin Knight: Los Americanos en Santo Domingo.

Tomado de Lozano, Op. cit. Pág. 158.

**CUADRO NUMERO 20
CONCESIONES DE TERRENO A COMPAÑIAS MADERERAS
EN LA REPUBLICA DOMINICANA, 1925**

Compañía maderera	Concesión de terrenos (en acres)
Orne Mohogamy Company	500,000 aprox.
Compañía Enriquillo	450,000 "
Lumber Company	500,000 "
TOTALES	1,450,000 "

FUENTE: Melvin Knight: Los Americanos en Santo Domingo.
Tomado de Lozano, Op. cit. Pág. 159

**CUADRO NUMERO 21
IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS DESTINADAS
A LA INDUSTRIA AZUCARERA, 1917 – 1925**

Años	Valor de las Importaciones (en dólares)
1917	495,250
1918	874,830
1919	351,069
1920	265,491
1921	1,624,634
1922	144,317
1923	234,254
1924	437,712
1925	144,912

FUENTE: Walter Elmo: Santo Domingo—Dominican Republic, 1920, p.155
Tomado de Lozano, Op. cit. Pág. 163.

**IMPORTACIONES
MERCANCIAS IMPORTADAS A PUERTO PLATA (Valores y Cantidades) DURANTE EL AÑO 1856
(EN PESOS)**

Consulado de Francia en Santo Domingo

PAIS DE PROCEDENCIA	Mercancías secas (1)	Provisiones (2)	Vinos y Licores (3)	Artículos Diversos (4)	Totales de los valores	OBSERVACIONES
Inglaterra y sus colonias	—	6,819	—	—	6,819	
Estados Unidos	6,937	97,494	—	8,900	113,331	
Francia y sus colonias	—	—	—	—	—	
Holanda y sus colonias	—	6,149	—	—	6,149	
Nueva Granada y Venezuela	—	—	—	—	—	
Colonias Españolas	—	—	—	159	159	
Santo Tomás	327,858	106,000	—	8,566	442,424	
Hamburgo	111,645	—	—	—	111,645	
Italia	—	—	—	—	—	
Totales de los valores	446,440	216,462	—	17,625	680,527	
Totales del año anterior	—	—	—	—	258,576	
de más	—	—	—	—	421,951	
Diferencia						
de menos	—	—	—	—	—	No se ha podido obtener en la aduana de Puerto Plata el detalle por especie de mercancías importadas, para los años anteriores

Se certifica como verdadero el presente estado Santo Domingo, 31 de Diciembre, 31 de Diciembre 1856, El Cónsul de Francia (firmado:) Saint André (t.p.n. del francés. El Cónsul dió los valores en francos: 5 francos = 1 peso).

BIBLIOGRAFIA

- ALBURQUERQUE, ALCIBIADES: "Títulos de los Terrenos Comuneros de la República Dominicana". Ed. Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, 1961.
- ABAD, JOSE RAMÓN: "La República Dominicana. Reseña General Geográfico-Estadística". Ed. Imprenta de García Hermanos. Santo Domingo, 1888.
- BOIN, JACQUELINE y JOSE SERULLE: "Proceso de Desarrollo del Capitalismo en la República Dominicana (1844-1930). Tomo I, Ediciones Gramil, Santo Domingo, República Dominicana, 1979.
- BOSCH, JUAN: "Composición Social Dominicana". Ed. Publicación Ahora, Santo Domingo, República Dominicana, 1970.
- BONILLA ATILES, J.A.: "Legislación de Tierras Dominicanas. El Sistema Torrens". Santo Domingo, República Dominicana, 1974.
- BREVE DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA MARXISTA, por Roger Bartha.
- CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Por Plino Terrero Peña, Ed. Publicaciones América, S.A., Santo Domingo, República Dominicana.
- DE LA ROSA, ANTONIO: "Las Finanzas de Santo Domingo y el Control Americano". Ed. Nacional, Santo Domingo, República Dominicana.
- DICCIONARIO DE ECONOMIA POLITICA, Por Bousov, Thamin, Makarova, Ed. Akal, 1975. Traducción Augusto Vidal Roget.
- GOMEZ, LUIS: "Relaciones de Producción Dominantes en la Sociedad Dominicana" 1875/1975". Ed. "Alfa y Omega", Santo Domingo, República Dominicana, 1979.
- HOETINK, H.: "El Pueblo Dominicano (1850-1900)". Ed. Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, República Dominicana, junio 1972.
- HAZARD, SAMUEL: "Santo Domingo, su Pasado y Presente". Ed. de Santo Domingo, República Dominicana, 1974.
- LOZANO, WILFREDO: "La Dominación Imperialista en la República Dominicana, (1900-1930)". Ed. Taller, Santo Domingo, República Dominicana, 1976.
- LEY DE REGISTRO DE TIERRAS, CON SUS MODIFICACIONES-. Ed. Publicaciones América, S.A., Santo Domingo, República Dominicana, 1978.
- MOYA PONS, FRANK: "La Dominación Haitiana (1822-1844)". Ed. Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, República Dominicana, 1972.
- MUTTO, PAUL: "La Economía de Exportación de la República Dominicana (1900-1930)". *Revista Eme Eme*. Estudios Dominicanos, Vol III, No.15, Santiago, República Dominicana, Noviembre-Diciembre 1974.
- OLIVARES, FELIX RAMON: "Breve Estudio sobre el Cultivo del Café en la República Dominicana". *Revista Eme Eme*. Estudios Sociales. Vol IV, No.20, Santiago, República Dominicana, Septiembre-Octubre 1975.
- RODRIGUEZ DEMORIZI, EMILIO: "Papeles de Pedro Francisco Bonó". Ed. Del Caribe, C. por A., Santo Domingo, República Dominicana, 1964.
- RUIZ TEJADA, MANUEL RAMON: "Estudio sobre la Propiedad Inmobiliaria en la República Dominicana". Ed. Del Caribe, C. por A., Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1952.
- SANCHEZ, JUAN: "La Caña en Santo Domingo". Ed. Taller, Santo Domingo, República Dominicana, 1972.

